

*Trabajos, Comunicaciones y Conferencias*

## **ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE TRABAJO SOBRE HISTORIA RECIENTE**

*Patricia Flier  
(coordinadora)*



**FaHCE**  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



# ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE TRABAJO SOBRE HISTORIA RECIENTE

*Patricia Flier*  
(coordinadora)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2015

Las Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente se encuadran en una persistente preocupación por abordar tanto desde perspectivas teórico-metodológicas como histórico-concretas las problemáticas que este fructífero campo está generando. Las VII Jornadas aspiran a acrecentar y consolidar el amplio desarrollo que ha tenido este ámbito de estudios en los últimos años. Para ello se proponen formas organizativas que propicien aún más el desarrollo de los debates e intercambios, así como otras actividades para la difusión de las problemáticas abordadas en nuevos formatos que alcancen ámbitos no estrictamente universitarios.

Diseño: D.C.V Celeste Marzetti

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Foto de tapa: Alejandra Gaudio

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2015 Universidad Nacional de La Plata

Actas de las VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente

ISBN 978-950-34-1232-9

Colección Trabajos, Comunicaciones y Conferencias 21

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Decano**

Dr. Aníbal Viguera

**Vicedecano**

Dr. Mauricio Chama

**Secretario de Asuntos Académicos**

Prof. Hernán Sorgentini

**Secretario de Posgrado**

Dr. Fabio Espósito

**Secretaria de Investigación**

Dra. Susana Ortale

**Secretario de Extensión Universitaria**

Mg. Jerónimo Pinedo



# ÍNDICE

---

<b>MESA I: Problemas conceptuales y metodológicos de la Historia y la Memoria del pasado reciente. Coordinadores y comentaristas: Florencia Levin, Roberto Pittaluga, Mauricio Chama.</b> .....	13
<a href="#"><u>Los alemanes y la Shoah en Colombia, un ejercicio de Historia Oral.</u></a> <i>Cardona González, Lorena.</i> .....	15
<a href="#"><u>Sobre la categoría de “trauma histórico” para pensar la memoria social. La perspectiva de Dominick LaCapra.</u></a> <i>Garbarino, Maximiliano Alberto.</i> .....	31
<a href="#"><u>El estudio de la historia reciente y la memoria colectiva.</u></a> <i>Colosimo, Ayelén.</i> .....	43
<a href="#"><u>Memoria y espacio biográfico en el peronismo. Un estudio de caso: Cómo cumplí el mandato de Perón de Héctor J. Cámpora.</u></a> <i>Boetto, María Belén.</i> .....	53
<a href="#"><u>Esbozos para una epistemología de la historia reciente.</u></a> <i>Levin, Florencia.</i> .....	69
<b>MESA II: Memoria y usos públicos del pasado. Coordinadores y comentaristas: Patricia Flier, Silvina Jensen, Luciana Seminara.</b> .....	79
<a href="#"><u>El reeslabonamiento de la resistencia”. Memorias militantes de la Casa de 30.</u></a> <i>Espinosa, Florencia.</i> .....	81
<a href="#"><u>Fotos de la DIPBA en el Museo de Arte y Memoria: análisis de dos casos.</u></a> <i>Larralde Armas, Florencia.</i> .....	103
<a href="#"><u>Carnaval: anclajes para la memoria histórica de la ciudad de La Plata.</u></a> <i>Alegrucci, María Daniela.</i> .....	125
<a href="#"><u>A favor de la disidencia: el rock argentino y su desempeño durante la dictadura cívico militar (1976-1983).</u></a> <i>Secul Giusti, Cristian.</i> .....	145
<a href="#"><u>Políticas de Memoria en la post dictadura: Los efectos de una Transición consensuada.</u></a> <i>Salinas Rivas, Tamara.</i> .....	161
<a href="#"><u>Memorias en disputa: Militares y funcionarios radicales en torno a la consulta popular por el Beagle.</u></a> <i>Zurita, María Delicia.</i> .....	175
<a href="#"><u>Memoria y conmemoración: El 11 de septiembre de la elite de izquierda en tiempos de dictadura, 1974-1988.</u></a> <i>Dinamarca Opazo, Renato.</i> .....	191
<b>MESA III. Enseñanza de la Historia reciente. Coordinadores y comentaristas: Gonzalo de Amézola, María Paula González, Carlos Di Croce.</b> .....	211
<a href="#"><u>Malvinas como relato escolar. Las islas y la memoria en el sistema educativo argentino (2003-2012).</u></a> <i>Belinche Montequin, Manuela.</i> .....	213

<a href="#"><u>“Repensando actos escolares y efemérides: dos relatos de cómo arriba la Historia Reciente a la escuela secundaria”</u></a> . <i>Breccia, Sofía y Gregorio, María de los Ángeles</i> . .....	233
<a href="#"><u>Paseo de la Memoria de Berazategui. El uso de la memoria por parte del Estado</u></a> . <i>Facciolo, Juan Manuel y Troncoso, Mariana Edith</i> . .....	245
<a href="#"><u>Enseñar historia argentina reciente: diálogos entre la normativa, el contexto y las prácticas cotidianas</u></a> . <i>Billán, Yésica</i> . .....	259
<a href="#"><u>Notas para pensar la transmisión y enseñanza del pasado reciente en Argentina</u></a> . <i>Saguas, Rodrigo Edgar</i> . .....	283
<a href="#"><u>La Historia Reciente Latinoamericana en las aulas. Estrategias de abordaje para el análisis de las dictaduras del Cono Sur</u></a> . <i>Poniso, Mariana</i> . .....	295
<b>MESA IV: Mundo del trabajo y procesos económicos. Coordinadores y comentaristas: Pablo Ghigliani, Alejandro Schneider y Silvia Simonassi</b> . .....	317
<a href="#"><u>Un estado de la cuestión acerca del “Industriicidio” en (de) Tucumán y su impacto en el mundo del trabajo rural azucarero entre los años 1966 y 1970</u></a> . <i>García Posse, Pedro</i> . .....	319
<a href="#"><u>Proletarización y militancia fabril del PRT – La Verdad (1968 – 1972)</u></a> . <i>Mangiantini, Martín</i> . .....	339
<a href="#"><u>Elementos para la discusión sobre la formación de una vanguardia obrera revolucionaria en la transición histórica argentina (1969-1976)</u></a> . <i>Koppmann, Walter</i> . .....	359
<a href="#"><u>Para una historia reciente de la UOCRA La Plata</u></a> . <i>Farace, Rafael</i> . .....	373
<a href="#"><u>Migrantes limítrofes y su inserción en el mercado laboral del sector de la construcción</u></a> . <i>Paoletti, María Eleonora</i> . .....	397
<b>MESA V: Organizaciones políticas y movimientos sociales. Coordinadoras y comentaristas: Vera Carnovale, Laura Lenci y Natalia Vega</b> . .....	413
<a href="#"><u>“Queremos autonomía y no tiranía”. La lucha estudiantil durante 1966 tras la intervención de la Universidad de Buenos Aires</u></a> . <i>Califa, J. Sebastián</i> . .....	415
<a href="#"><u>“Las disputas en la autonomía universitaria en la UBA entre 1966-1973”</u></a> . <i>Seia, Guadalupe</i> . .....	433
<a href="#"><u>Las repercusiones de la “Masacre de Trelew” en Bahía Blanca y Punta Alta</u></a> . <i>Dominella, Virginia</i> . .....	457
<a href="#"><u>La Revista Siguiendo La Huella del Movimiento Rural de ACA (1958-1972)</u></a> . <i>Fernández, Leonardo Hernán</i> . .....	481



<a href="#"><u>Configuraciones del Movimiento Cromañón: nuevas estructuras de participación y derechos humanos.</u></a> <i>Codaro, Laura.</i> .....	495
<a href="#"><u>“Lo que hicimos desde las bases, lo podíamos hacer desde arriba”. La experiencia de la Tendencia Revolucionaria del Peronismo en la gobernación bonaerense (1973-1974).</u></a> <i>Tocho, Fernanda.</i> .....	511
<a href="#"><u>Un período breve en un pequeño lugar.1973-1975 en Tres de Febrero.</u></a> <i>Mingrone, Luciana.</i> .....	535
<a href="#"><u>Infancia y revolución en el PRT-ERP.</u></a> <i>Peller, Mariela.</i> .....	553
<b>MESA VI: Cultura e intelectuales. Coordinadores y comentaristas: Adrián Ce-</b> <b>lentano, Jorge Cernadas y Patricia Funes.</b> .....	579
<a href="#"><u>¿Intelectuales para la contrainsurgencia? Camelot: investigación social y anticomunismo en Chile en los años sesenta.</u></a> <i>Bozza, Alberto.</i> .....	581
<a href="#"><u>“Los intelectuales liberal-conservadores argentinos ante el ocaso del ‘Proceso’ y la transición democrática”.</u></a> <i>Vicente, Martín.</i> .....	607
<a href="#"><u>La recepción cristiana de Paulo Freire en Argentina (1968-1974). Tierra Nueva y la divulgación de una pedagogía latinoamericana en clave ecuménica.</u></a> <i>Brugaletta, Federico.</i> .....	627
<a href="#"><u>Doctrina de la Seguridad Nacional y representaciones de la figura del ‘sub-versivo’ en “Las muñecas que hacen ¡pum!”</u></a> , de Gerardo Sofovich (1979). <i>Ferradás Abalo, Eliana Laura.</i> .....	647
<a href="#"><u>Arte y militancia: el proyecto cultural desarrollado por la juventud comunista en Argentina durante la post-dictadura.</u></a> <i>Ermosi, Débora.</i> .....	665
<a href="#"><u>“Que todos los chicos ‘se metan’, opinen, intervengan”.</u></a> <u>Un estudio sobre “El Diario de los Chicos” publicado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Argentina entre 1973 y 1974.</u> <i>Abbattista, María Lucía.</i> .....	687
<a href="#"><u>Violencia y represión en el humor gráfico de Chaupinela y HUM® (1974-1980).</u></a> <i>Burkart, Mara.</i> .....	709
<a href="#"><u>“No hay revolución sin canciones”. El arte y la política en la Nueva Canción chilena (1970-1973).</u></a> <i>Alonso, Jimena.</i> .....	727
<a href="#"><u>“El cumpleaños de Juan Ángel”, un punto de quiebre en la vida y obra de Mario Benedetti.</u></a> <i>Martínez Ruesta, Manuel.</i> .....	745
<a href="#"><u>La Palabra Armada: analizando discursivamente la conceptualización de la violencia en la revista Militancia peronista para la liberación (1973-1974).</u></a> <i>Stavale, Mariela.</i> .....	763
<a href="#"><u>Reforma curricular, intelectuales y perfiles docentes en la Escuela de Visitadoras de Higiene Social y Enfermería de la UNLP entre 1960 y 1969.</u></a> <i>Arrúa, Néstor.</i> .....	787

<b>MESA VII. Estado y políticas públicas.</b> <i>Coordinadores: Paula Canelo, Laura Graciela Rodríguez, Ma. Florencia Osuna y Santiago Garaño.</i> .....	805
<a href="#"><u>La formación de docentes universitarios durante la última dictadura civil-militar. Estrategias, enfoques y prácticas en la UNLP (1976 -1983).</u></a> <i>Paso, Mónica L.</i> .....	807
<a href="#"><u>La Universidad Nacional de Córdoba y la “formación de las almas” durante la dictadura de 1976.</u></a> <i>Philp, Marta.</i> .....	831
<a href="#"><u>El proceso de normalización universitaria en la Universidad Nacional del Sur. El caso del Departamento de Humanidades (1983-1986).</u></a> <i>Zanetto, Rocío Laura.</i> .....	857
<b>MESA VIII. Modalidades y efectos de la represión.</b> <i>Coordinadores y comentaristas: Emmanuel Kahan, Gabriela Águila, Luciano Alonso.</i> .....	877
<a href="#"><u>La batalla de Ensenada. El golpe de estado de 1955 en un enfoque local.</u></a> <i>Illanes, Marina.</i> .....	879
<a href="#"><u>Complicidad civil y represión hacia los trabajadores durante la última dictadura militar argentina. Una aproximación a partir del caso de Ford Motor Argentina.</u></a> <i>Lascano, Marina Florencia.</i> .....	899
<a href="#"><u>Prisión política y destierro en la Argentina dictatorial. Materiales y preguntas para la construcción de nuevos objetos de estudio.</u></a> <i>Jensen, Silvina y Montero, María Lorena.</i> .....	913
<a href="#"><u>Reflexiones historiográficas de nuestra historia reciente a partir de la doctrina de seguridad nacional y la injerencia norteamericana en Chile.</u></a> <i>Campos, Jorge.</i> .....	943
<a href="#"><u>Matilde Itzigsohn, violencia y represión. Trayectoria sindical de base en una fábrica de hombres, el Astillero Río Santiago (1973-1976).</u></a> <i>Barragán, Ivonne.</i> .....	967
<a href="#"><u>Soberanía, estado de excepción y nuda vida en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, Argentina, 1975-1977).</u></a> <i>Garaño, Santiago.</i> .....	985
<b>MESA X. Sociedad y Vida Cotidiana.</b> <i>Coordinadores y comentaristas: Marina Franco, Daniel Lvovich y Soledad Lastra.</i> .....	1003
<a href="#"><u>Entre la “ofensiva” y el “ataque”. Las revistas Redacción y Somos ante las declaraciones de “los políticos” sobre el gobierno militar en noviembre de 1978.</u></a> <i>Borrelli, Marcelo.</i> .....	1005
<a href="#"><u>Rasgos de la cotidianeidad en dictadura: representaciones de ex-obreros que no estaban metidos en nada.</u></a> <i>Bretal, Eleonora.</i> .....	1031
<a href="#"><u>Regresos imposibles. Experiencias de la inmediata posguerra de los ex-combatientes del Apostadero Naval Malvinas.</u></a> <i>Rodríguez, Andrea Belén.</i> .....	1053

<u>Malvinas, entre el terrorismo de Estado y la apertura democrática. Un análisis sobre la vida cotidiana y la participación ciudadana en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el conflicto bélico.</u> <i>Olivares, María Laura y Martínez, Lorena Julieta.</i> .....	1081
<u>Roles tradicionales y prácticas innovadoras: el compromiso femenino en la Asociación de Ayuda y Protección al Discapacitado de General Sarmiento en los años '70 y '80.</u> <i>Ballester, Guadalupe Anahí.</i> .....	1101
<b>Mesa XI. Justicia y activismo en Derechos Humanos.</b> <i>Coordinadores y comentaristas: Hernán Sorgentini, Alejandra Oberti y Emilio Crenzel.</i> .....	1119
<u>El veredicto de las urnas: ritual ciudadano de resolución de conflictos. El caso del voto verde en el Uruguay.</u> <i>Larrobla, Fabiana y Figueredo, Magdalena.</i> .....	1121
<u>Concepción de Sujeto en la elaboración de los informes en el Área de Juicios de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM).</u> <i>Carranza, Keyla.</i> .....	1139

## MESA VII

---

### Estado y políticas públicas

*Coordinadores:*

*Paula Canelo, Laura Graciela Rodríguez,  
Ma. Florencia Osuna y Santiago Garaño*

*Comentarista invitada:*

*Marta Philp*



# La formación de docentes universitarios durante la última dictadura cívico-militar. Estrategias, enfoques y prácticas en la UNLP (1976 -1983)

*Paso, Mónica L.*

Universidad Nacional de La Plata

**Palabras claves:** formación docente, universidad, dictadura.

## Introducción

En esta ponencia nos proponemos analizar las formas en que se concibió e instrumentó la formación de docentes universitarios en la Universidad Nacional de La Plata, (en adelante UNLP) en el marco de la construcción de una universidad excluyente, a partir del golpe de Estado de 1976. El análisis se focaliza en las estrategias formativas dirigidas a graduados que ejercían la docencia en la universidad a partir de sus titulaciones en especialidades académicas y/o profesionales. Los interrogantes que orientan la exploración son los siguientes: ¿Qué sentido se le confirió a la formación dentro de las políticas institucionales destinadas a moldear los planteles docentes en el marco del proyecto universitario autoritario? ¿Qué formas adoptó la construcción de la política de formación docente al interior de la UNLP y como se articuló con programas nacionales? ¿Qué corriente/s ideológico-pedagógicas dieron sustento a los procesos de formación docente? Desde tales inquietudes profundizamos en algunas estrategias que confluyeron para dar contenido a la formación de docentes universitarios, en el lapso comprendido entre 1976 y 1983. Prestamos atención a los contextos de significado y fuentes de legiti-

mación, tanto normativas como teórico-pedagógicas, en las que se basan las líneas de formación docente creadas e implementadas.

El corpus que examinamos incluye resoluciones de la UNLP, normativa local y nacional, memorias institucionales así como periódicos locales y nacionales. La ponencia se estructura mediante 4 apartados. En el primero ahondamos en la concepción de universidad que orientó la gestión del rector civil, profundizando en las fuentes teóricas, ideológicas y normativas que la fundamentan. En el segundo apartado describimos el modo de construcción y el diseño que adoptó la formación docente a partir de la institucionalización de un régimen de adscripción e interpretamos el modelo subyacente a tal dispositivo a la luz del concepto de universidad imperante y de las tradiciones de formación docente. En el tercer apartado nos avocamos al análisis del rol estratégico que tuvieron algunos intelectuales para propagar discursos pedagógicos convergentes con el régimen militar y analizamos las formas de participación de la UNLP en espacios académicos de socialización discursiva. En el cuarto apartado damos cuenta de la llegada del discurso de la *pedagogía de los valores* a nuestra universidad y analizamos los lazos académicos y la producción de un intelectual español que estuvo a cargo de distintas instancias de actualización de docentes. Por último, presentamos algunas conclusiones que retoman los interrogantes planteados a la luz de la indagación empírica y de las claves de lectura utilizadas.

## El modelo de universidad como “comunidad jerárquica” como marco de las políticas de formación docente

La formación docente puede leerse en clave de *tradiciones*, entendidas como matrices de pensamiento y de acción cuyos orígenes se imbrican con singulares coyunturas históricas y se vivifican permanentemente al calor de relaciones de poder y de las luchas políticas de grupos de interés y fuerzas sociales en pos de determinados proyectos político-sociales. (Davini, 1991 y 1997) Una mirada compleja de la dinámica de la formación docente asume que, si bien determinados modelos pueden hegemonizar la formación en ciertas coyunturas, ello no significa que no existan, en tensión, otras propuestas alternativas o tendencias contradictorias que laten en el interior del enfoque dominante. En relación con las dictaduras, particularmente la iniciada en 1976, diversos estudios coinciden en señalar su impacto en el retraso de la

formación docente en distintos niveles de enseñanza, entre ellos la universidad, de la mano del oscurantismo y del férreo control ideológico y de los saberes que le es propio.

El contexto de significación en el que se inscribe la formación docente durante la gestión del médico veterinario Guillermo Gallo, quien fue rector civil de la UNLP entre septiembre de 1976 y diciembre 1983, está dado por un modelo universitario elitista que presidió políticas de redimensionamiento institucional y de disciplinamiento docente y estudiantil en nombre de las Actas liminares del régimen militar. Como lo demuestra su memoria de gestión, los lemas de “orden”, “autoridad” y “universidad de la excelencia” así como la idea de “adecuación” de los planes de estudios, fueron ejes estructurantes de su proyecto institucional. El rector basó su accionar en “... *el concepto de Universidad como una comunidad jerárquica de profesores y estudiantes, donde los primeros enseñan e investigan y forman ciudadanos, en tanto los segundos se inician en el conocimiento.*” (UNLP, Prólogo a memoria 1976-1982, pp. 2-6) Esta idea está emparentada con una noción esencialista de universidad y encuentra su inspiración en la mirada desarrollada en los 60 y 70 por algunos intelectuales del nacionalismo católico. Al respecto, puede citarse, entre otros, a Caturelli (1963) quien entiende que la universidad es “...*la corporación de estudiantes y profesores que por la investigación y la docencia (comunicación) se ordena a la contemplación de la verdad*” (Pág. 57).<sup>670</sup> En esta perspectiva, la institución es un tipo de unión jerárquica, en tanto a profesores y estudiantes les están reservados roles distintos; el primero tiene un papel protagónico y debe encauzar y conducir al segundo para que acceda al estado de estudiante. En la misma vertiente ideológica se sitúa la noción de universidad de Derisi quien sostiene que “*En una autentica universitas solo existe...una sola comunidad integrada por los maestros que enseñan y los alumnos que aprenden, organizada en la unidad jerárquica por el único espíritu de amor y comprensión que los anima y constituye pre-*

---

<sup>670</sup> Alberto Caturelli (1927) Dr. en Filosofía de la Universidad de Córdoba; fue docente de Filosofía Medieval e investigador del CONICET, presidente de la Sociedad Católica argentina de Filosofía, vicepresidente de la Asociación Católica Interamericana de Filosofía, organizador del Primer Congreso Mundial de Filosofía Cristiana (1979) y del Congreso Católico Argentino de Filosofía (1981- Entre sus publicaciones de la época: *La universidad, su esencia, su vida, su ambiente* (1963) *La Metafísica cristiana en el pensamiento occidental* (1983), *Reflexiones para una filosofía cristiana de la educación* (1981).



*cisamente como universitas*” (Derisi, 1969:70 citado por Forment)<sup>671</sup>. En ese marco, corresponde al maestro la trasmisión de la verdad, que se devela a los alumnos a partir de la investigación del primero.

Imágenes de la universidad como las antes citadas no fueron recuperadas únicamente por la gestión dictatorial de Gallo en la UNLP. Por el contrario, serían ideas consagradas por documentos legales del periodo. En 1977, durante la gestión del Ministro de Cultura y Educación Juan J Catalán (Junio 1977-Agosto 1978) aparecería un documento oficial que llama la atención sobre la acción docente y modela un perfil de este actor. Nos referimos a *“La subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”* que delimitaba como problema la infiltración en el Sistema Educativo - destacando que la universidad era el ámbito prioritario de tal fenómeno- y brindaba pautas para identificar a docentes y no docentes marxistas. También llamaba la atención sobre dos aspectos de la docencia: la acción pedagógica y gremial. Con respecto a la primera, alertaba sobre el accionar de docentes marxistas y no marxistas desde sus cátedras asignando relevancia a la bibliografía e indicando que ésta no siempre respondía a un análisis objetivo de la realidad y que era una herramienta para la subversión. Con referencia a la actividad gremial, la entendía como disolvente de las jerarquías, la disciplina y el cumplimiento de las funciones específicas y le atribuía capacidad para potenciar el activismo subversivo. Por último, puede citarse la ley 22.207, sancionada en 1980 en la cual se afirmaba la existencia de un “estilo universitario del país” que es el *“..que corresponde a una comunidad de vida intelectual y moral en que se permita la promoción de sus individuos”* (Elevación proyecto de ley 22.207:1980:18).

Los discursos y las normas antes reseñados proveían una base ideológica y un sistema de valores para contornear un modelo de universidad y permi-

---

<sup>671</sup> Otras obras del mismo autor referidas a la universidad son las siguientes: Derisi, O; Casares, T; Gallardo, G; Vocos, F; Soaje Ramos, G; Estrada, S de; Punte, R (1966) Hacia la nueva universidad. Buenos Aires, ediciones Hombre-vida; Derisi, O (1980). Naturaleza y vida de la universidad. 3° ed. Buenos Aires: Editorial El Derecho. Universidad Católica Argentina.. Otros autores, que escriben desde una perspectiva nacionalista, Randle, P (1973) ¿Hacia una nueva universidad? Buenos Aires, EUDEBA y Randle, P (1974). La universidad en ruinas. Bs. As.: Edit. Almena; Vocos, F. (1981). El problema universitario. 2° ed. Buenos Aires: Colección ensayos doctrinarios. Las Facultades de la UNLP por entonces eran 13: Agronomía, Ingeniería, Ciencias Jurídicas

tían organizar las relaciones sociales y pedagógicas en la institución desde una lógica que privilegiaba las estructuras piramidales y los escalafones. En otro trabajo (Paso, 2012) hemos analizado como se instituyeron en la UNLP sistemas de vigilancia jerárquica de docentes y estudiantes sustentados en la participación de actores que ocupaban el vértice del escalafón profesoral y/o de gestión. En lo que sigue nos ocupamos de ver como esta misma lógica se expresa en la formación docente

## La “carrera docente” como dispositivo de regulación de las prácticas en disciplinas específicas

### *Los fundamentos y la organización de la adscripción a la docencia*

La política de formación docente empezó a esbozarse en los albores de la primera gestión del rector civil de la UNLP, tras la intervención militar. En efecto, a los dos meses de iniciado su primer mandato Gallo dio el puntapié inicial con la creación de una comisión para la elaboración de un proyecto de carrera docente. En la resolución se vislumbra una tendencia centralizadora expresada en la aspiración de contar con una norma de aplicación común a todas las Unidades Académicas, si bien menciona la posibilidad de que haya otras regulaciones acordes a las necesidades de cada Facultad (Res R 3169, 18/11/76).<sup>672</sup> Al examinar los antecedentes de la formación docente en la institución se ve que en los años previos se habían desarrollado programas descentralizados de formación que no fueron considerados en la nueva propuesta. En efecto, en 1972, la Facultad de Medicina había reglamentado la carrera docente buscando “*lograr una formación docente universitaria acorde con principios de la pedagogía moderna y perfeccionar conocimientos y prácticas en materias específicas*”. Para hacer efectiva esta formación se había configurado una estructura que articulaba lo pedagógico y lo disciplinar a partir del trabajo en colaboración entre dos Unidades Académicas. En efecto, la propuesta incluía un curso de Pedagogía Universitaria, dos seminarios optativos y trabajos de investigación médica y pedagógica, con docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (en adelante FAHCE) a cargo de dictar los

---

<sup>672</sup> Las Facultades de la UNLP por entonces eran 13: Agronomía, Ingeniería, Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Veterinarias, Ciencias Exactas, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Económicas, Arquitectura y Urbanismo, Bellas Artes e Instituto Superior del Observatorio Astronómico.

cursos. Esta experiencia iba a ser violentamente interrumpida en 1974, en un marco de convulsión política que se profundizaría en 1976 con la dictadura cívico-militar, contexto en el cual la Pedagogía -junto con otros campos del saber- fue considerada una disciplina subversiva y algunos de sus voceros empujados al exilio y otros asesinados. (Paso, 2012)

La tarea de esbozar un proyecto de “carrera docente” para la UNLP quedó situada en la cúpula a partir de la creación de una comisión de decanos de las Facultades de Ciencias Exactas, Bellas Artes y de Agronomía, designación que dejaba afuera tanto el background que tenía la Facultad de Medicina en materia de formación docente cuanto a la FAHCE, dedicada a la formación de profesores y que había participado en las estrategias formativas en los años previos, además de a las restantes Facultades.<sup>673</sup>

En los fundamentos de la norma que aprueba la carrera docente se retoman los objetivos de la ley 21.276 (sancionada en 1976) y algunas de sus prioridades tales como resguardar la organización académica de la universidad y la formación docente. Cuando se analiza el corpus de la mencionada ley se ve que es central la idea de reordenamiento y la pretensión de “*recuperar para la universidad... el marco institucional y el nivel académico...*”, considerados necesarios para cumplir los “*finés específicos*” de las instituciones, que se circunscriben a “*preservar, incrementar y transmitir la cultura*” ( Art. 2º), definición que entraña todo un modelo de educación superior. El artículo 6º fija los requisitos para desempeñar la docencia universitaria que cifra en “la idoneidad docente y científica, la integridad moral y la observancia de las leyes nacionales” y el Art. 12º establece que es incompatible el ejercicio de la docencia con actividades que se aparten del propósito y objetivos del proceso de reorganización nacional. Como se sabe, el “Acta liminar del régimen militar”, le confirió valor a la tradición nacional, la moral cristiana, la seguridad nacional y el ser argentino definido en términos esencialistas, como referentes centrales para moldear el orden social y pedagógico.<sup>674</sup> Las normas

---

<sup>673</sup> El Decano de la Facultad de ciencias Exactas era el Dr. Jesús Simón Carrozza, el de la Facultad de Bellas Artes era el Lic. Jorge I López Anaya y el de la Facultad de Agronomía era el Ing. Agr. Milán Jorge Dimitri (Resoluciones de carácter general de la UNLP años 1973-1976)

<sup>674</sup> El criterio de integridad moral tendrá continuidad en la UNLP. En 1978 al modificar la ordenanza de Carrera Docente que permitía acceder al diploma de Docente Universitario, la comisión encargada de seleccionar candidatos debía informar sobre los antecedentes

antes mencionadas y otras que le sucederían expresaron un discurso prescriptivo acerca del docente. Sus alcances pueden comprenderse siguiendo a Davini (1997) quien señala que la tradición normalizadora y disciplinadora, fundante del sistema educativo y actuante en diversos momentos históricos, se expresó en estilos de formación, modos organizar el trabajo e imágenes sociales del docente. Como tal, esta tradición fue creadora de modelos a los que los sujetos debían adaptarse y cualquier diferencia era vista como un desvío de la norma. Esta mirada, concibe al docente como un ejemplo moral a seguir y establece un “deber ser” que todo “buen maestro” tiene que encarar. Originariamente estuvo asociada con la escuela primaria, no obstante ha proyectado imágenes de docentes con independencia del nivel de enseñanza.

Volviendo a la carrera docente de la UNLP, en septiembre de 1977 se aprobó el “Reglamento de Adscripción“(Res R 802 1977 y Ord 116- R-1/9/77). La nueva normativa planteaba que los aspirantes a dedicarse a la enseñanza universitaria debían cumplir un Ciclo de Adscripción para obtener una certificación de Docente Universitario (Art 16). Se establecía una duración de 3 años y se explicitaba que la “carrera docente” tenía por objetivos brindar una formación docente “*acorde con los principios y métodos de la pedagogía moderna*”, así como perfeccionar los conocimientos prácticos en una materia específica elegida por el postulante.

La admisibilidad estaba regulada por ciertos criterios, entre los que sobresalían los “antecedentes morales“, en primer término, y, luego, los científicos y la dedicación a la materia (Art 5<sup>a</sup>). Puede verse como, en la UNLP se dio prelación a lo moral por sobre lo científico y disciplinar. La relevancia otorgaba a este aspecto queda bien ilustrada con el aporte de Iturmendi y Mamblona (2005) quienes advierten que la comisión encargada de seleccionar candidatos para acceder a la carrera docente debía informar sobre los antecedentes morales y científicos del aspirante en base a un certificado de buena conducta que era exigido.

La normativa no mencionaba la obligatoriedad de realizar la carrera docente. Juzgamos que no era necesario, en virtud del predominio de un contexto coercitivo y disciplinador fundado en diversas medidas restrictivas que, probablemente, operaba como regulador de los comportamientos. Si bien,

---

morales y científicos del aspirante y éste debía presentar un certificado de buena conducta (ITURMENDI Y MAMBLONA, 2005)

por lo menos desde fines de 1978, en los fundamentos de las resoluciones se hacía explícito que se consideraba “normalizada” a la institución, el clima seguía siendo marcadamente represivo. De 1978 data una medida que perfeccionaba el disciplinamiento mediante designaciones que permitían el despido inmediato de docentes y miembros de gestión, referenciadas en instrucciones del rectorado (Res R 2339/78 y Res R 2063/79).

La ordenanza también establecía las excepciones a la carrera docente a las que podían apelar quienes entendían que tenían derecho a acceder al diploma en mérito a sus antecedentes (Art. 25°) En general, la antigüedad en el ejercicio continuo de la docencia, la naturaleza de la designación (ordinaria o interina) eran criterios para ser considerado en igualdad con aquellos que hubieran efectuado la carrera por la vía establecida por la Ordenanza 116. En 1978 se creó una comisión que analizaba los pedidos de excepción<sup>675</sup> y hemos hallado algunos dictámenes que exceptúan de realizar la carrera docente y dan el diploma de docente universitario (Dictamen UNLP 14/1/80- exp 838 15922 1978; dictamen 21/11/79 exp 2500 07796 1979).

*El modelo de formación en el contexto de la universidad como comunidad jerárquica o la conjugación de tradiciones normalizadora y académica*

Si bien la definición de la política formativa fue definida centralmente por el rectorado, la formación se llevaba a cabo en cada Facultad y, dentro de esta, en un curso particular. En efecto, el diseño preveía dos ciclos, uno de adscripción a una cátedra bajo la dirección del profesor titular (de un año de duración) y otro de docencia complementaria de un año. Así, la ordenanza de adscripción, le confería al docente titular el rol de director de la formación y le asignaba también tareas de control (de asistencia, evaluación) del postulante. Es decir, que posicionaba a estos agentes en lugares de autoridad y poder en el dispositivo formativo de nuevos docentes. Al respecto, es pertinente recordar que en marzo de 1977 una línea central de política universitaria de alcance nacional, enmarcada en la ley 21.536 confirmó en sus cargos a profesores universitarios (titulares y adjuntos) que hubieren obtenido su categoría por concurso en periodos anteriores. Este proceso estuvo atravesado por prin-

---

<sup>675</sup> La comisión que entendía en los pedidos de excepción estaba integrada por los decanos de la Facultad de humanidades y ciencias de la educación, Ingeniería, Bellas Artes y por los directores de la Escuela de Periodismo y del Observatorio Astronómico (Res R 1487- 15/8/78)

cipios de discriminación política e ideológica de algunos docentes que fueron considerados potencialmente subversivos y la criba realizada permitió configurar un cuerpo de profesores estable y “confiable” a los ojos del régimen generando, así, condiciones para acometer las líneas de política de los años subsiguientes. En la UNLP fueron confirmados alrededor de 250 profesores. (Pessacq, 1987). En abril de 1980, con la aprobación de la ley 22.207 se consagró la estabilidad definitiva de los docentes confirmados (Paso, 2012) Así, pues, no resulta extraño que se le asignara a los académicos que habían pasado por tales procesos selectivos, un papel relevante en la conducción de una política de formación docente.

Desde una óptica conceptual, podría decirse que la adscripción a la docencia tal como fue organizada podría ser expresión de la lógica que Davini (1997) denomina tradición académica, que entiende que lo esencial en la formación y actuación de los docentes es el conocimiento de la materia y que la formación pedagógica puede obtenerse en la práctica. En esta mirada la docencia queda circunscripta a la instrucción y, por ende, a la instrumentación didáctica, dejando afuera debates sustantivos referidos a la filiación ideológica de los saberes, las condiciones de producción del trabajo docente y su contextualización histórico-social. El ciclo de adscripción daba por supuesta la adquisición de saberes disciplinares en la formación de grado del aspirante y se planteaba como un modelo de observación -imitación del docente experto por parte de un discípulo. En efecto, el dispositivo estructurado exigía la asistencia a un 50% de las clases teóricas de la materia el 1º año y al otro 50% durante el 2º año y la colaboración en clases prácticas y seminarios por el tiempo total de la adscripción. El aspirante también debía asistir anualmente al 10% de las clases de dos materias afines y presentar un trabajo de seminario o investigación sobre un tema elegido por el titular del curso (Art 8 incisos a, b, c y d). La normativa dejaba abierta la posibilidad de exigir una evaluación de competencia técnica consistente en dictar una clase con sorteo de un tema con antelación. Para evaluar la postulación y las actividades del adscripto se establecían comisiones especiales integradas por el profesor titular y un consejero directivo. El tercer año del ciclo de docencia complementaria estaba destinado a que el aspirante dictara un mínimo de clases teóricas y dirigiera dos trabajos prácticos.

Las actividades del adscripto a la docencia se articulaban en torno a un

“plan de tareas” que el interesado presentaba para su aprobación a una comisión especial, la cual también evaluaba su informe anual. No estaba previsto ningún espacio sistemático de capacitación por fuera de la cátedra sino que se regulaba un proceso formativo individual conducido y supervisado por un docente experto. Hemos relevado una oferta de capacitación dirigida al conjunto de docentes de la universidad por parte del Departamento de Ciencias de la Educación de la FaHCE, (por entonces a cargo de Carolita Sierra de Rogatti Campos), aunque no nos consta que hayan participado aspirantes a la carrera docente. En efecto, en septiembre de 1979 dio un curso arancelado (Res 188 9/5/79) sobre “*Conducción educativa. El planeamiento de cátedra a nivel universitario*”. Estuvo a cargo de María Irene Martín a quien acompañaban otros docentes de la Universidad Nacional de Entre Ríos (El Día 24/8/79, Pág. 9) La nombrada como responsable del curso acreditaba vínculos estrechos con el grupo Tacuara y había sido decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de esa Universidad en 1974 cuando los sectores de la derecha peronista hegemonizaban la universidad. Al referirse a la docente Irene Martín, coinciden Kaufmann (2001) y Larobina y Varela (2011) en señalar que su gestión en la UNER fue la encargada de hacer la “limpieza” previa a la dictadura en esa institución, que culminó con la exclusión de profesores opositores y la expulsión de un 30% de estudiantes.

Volviendo al ciclo de adscripción, al cumplir los requisitos el postulante obtenía la categoría de *Docente Universitario* y la Unidad Académica podía designarlo *Docente Autorizado* adscripto a la cátedra en la que había transitado la formación. El acotado alcance del diploma pronto generó tensiones relativas al reconocimiento y alcances de la formación obtenida para ejercer la docencia. De hecho, una de las modificaciones a la ordenanza de carrera docente fue una ampliación de la validez del diploma para ejercer en disciplinas afines, en la propia o en otras Unidades Académicas.

Si bien no disponemos de datos que permitan calibrar el modo en que las distintas Facultades procesaron y llevaron a la práctica la carrera docente, hemos hallado indicios de algún grado de disenso entre el nivel central y algunas Unidades Académicas. Por un lado, la reglamentación original sufrió una modificación al año siguiente de su creación, que podría ser expresión de tensiones entre las partes, aunque las resoluciones presentan las reformas como producto del “acuerdo” entre decanos (Res R 946 - agosto 1978) Por

otro, se identifican algunos intentos de reforma parcial, que si bien no llegaron a plasmarse, reflejan contradicciones en la concepción e implementación de la formación entre el rectorado y un sector de la comunidad académica. Ilustra esta cuestión la iniciativa de la Facultad de Medicina que planteaba crear en esa Unidad Académica una cátedra de Humanidades de la Medicina en reemplazo de las asignaturas previstas en la carrera docente. Desde el rectorado se negó esta posibilidad y, en cambio, se permitió su dictado como tema de post- grado. (Libro de dictámenes UNLP 14/1/80 - exp 838 15922 1978) La carrera docente estuvo vigente hasta 1988 cuando se aprobó una nueva “Carrera Docente Universitaria”, ya en el marco de la autonomía institucional, recuperada unos años antes.

La adscripción a una cátedra como estrategia de formación para ejercer la docencia no fue la única forma de interpelar a los docentes universitarios en sus procesos de subjetivación profesional. En el siguiente apartado analizamos otras modalidades de capacitación que derivan de políticas nacionales y se irradian hacia los nodos del sistema universitario y damos cuenta de algunas formas de producción y circulación de discursos pedagógicos y de programas de actualización docente que se implementaron en la UNLP

## Las estrategias para extender discursos pedagógicos convergentes con el proyecto universitario excluyente. Formas de participación de la UNLP

Estudiosos de la dictadura como Kaufman (1999) señalan que el régimen militar suscribía ideas de retorno al pasado para refundar el orden social y que pretendió extender la “unicidad pedagógica”. Siguiendo la huella de esta idea Kaufman y Doval (1997) así como Filippa (1997) estudiaron la penetración del perennialismo español en el sistema educativo durante la dictadura, mostrando la influencia ejercida por esta corriente, a través de García Hoz y de otras figuras de menor talla, como Ricardo Marín Ibáñez y Ángel González Álvarez. Por su parte, Palamidessi (1998) desde una lectura foucaultiniana y bersteiniana, busca elucidar los principios culturales que estructuraron el proyecto autoritario y el valor de aquellos para orientar la acción de grupos que cumplían funciones hegemónicas en las agencias del Estado. El autor destaca que en el contexto dictatorial tales principios resultan consistentes con objetivos de despolitización social y de regreso a formas



de relación pre-políticas y, para ello, anclan en un pasado paternalista que remite a significantes de orden, jerarquías y autoridad, que se creían erosionados Al referirse a las estrategias aplicadas en el campo simbólico, su análisis permite distinguir las dirigidas a controlar discursos (mediante clasificación, exclusión, redistribución, autorización, desautorización, silenciamiento) de otras más productivas, basadas en el refuerzo de culturas normalizadoras pre-existentes en las instituciones, que se conjugan con la reactivación de dispositivos disciplinarios. Subraya también la convivencia contradictoria, tras los principios culturales dominantes, de instituciones tradicionales como la militar y la iglesia y, por otro, de una corriente moderna, el pensamiento neoliberal lo cual, no obstante, no habría impedido establecer ciertas definiciones estratégicas.

En tal superficie de inscripción, una de las cuestiones fundamentales fue la producción y circulación de los discursos hacia, desde y entre los ámbitos educativos con el fin de extender líneas doctrinarias pertinentes para encauzar una formación restrictiva y dogmática. Desde distintas agencias estatales y organismos de agregación de intereses se procuró diseminar corrientes ideológico-pedagógicas convergentes con el proyecto autoritario a través de visitas de intelectuales, organización de eventos, publicaciones, etc. Para los propósitos de esta ponencia interesa destacar que la UNLP no generó ninguna estrategia de esta naturaleza para interpelar a otros actores del sistema universitario, pero envió sus representantes a distintos eventos realizados. En efecto, funcionarios de primer nivel y otros que eran asesores del rector o integraban comisiones, se nutrían de marcos conceptuales e ideológicos acerca de la docencia y la formación docente participando en tales reuniones. Jorge Bolzán, por entonces Secretario Académico de la UNLP participó como representante oficial en el *Congreso Argentino de Ciencias de la Educación*, realizado en San Luis octubre de 1978 (Res R 1699 -1978), evento al que también concurrió Domingo Di Luca quien al año siguiente sería designado coordinador del Departamento de Ingreso, ámbito desde el que generó una capacitación docente que no es objeto de análisis en este trabajo por razones de extensión. Resulta oportuno citar a Auderut; Carreño, Cometta, y Clavijo (2003) quienes plantean que el mencionado congreso muestra la convergencia ideológica entre las políticas educativas centrales y un grupo académico de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de

San Luis que fundamentó su realización en la importancia de un intercambio nacional para aunar criterios y colaborar con las autoridades. También señalan que las actas del congreso, revelan la primacía de la filosofía idealista, del espiritualismo católico y la opción por un fundamento de la educación basado en el hombre como ser trascendente y desde una concepción de la función del docente basada en el respeto a una jerarquía de valores que cifran en las categorías Dios, Patria y Familia.

Volviendo a la UNLP y a sus funcionarios, Bolzán también concurrió al *Seminario sobre Docencia e Investigación en la Educación Universitaria*, realizado en Entre Ríos entre 26 y 28 de abril de 1979, evento que se estimó valioso para la gestión académica y para el trabajo de una comisión para el análisis de calidad de la enseñanza y la evaluación, creada por el rector Gallo (Res 373 - 4 /4/1979). El Secretario Académico también participó del *Primer Congreso Nacional de Perfeccionamiento y Formación Docente*, organizado por la Secretaria de Estado de Cultura y Educación de Córdoba entre el 1 y 5 de octubre de 1979 (Res R 1010 - 3 /7/1979), acompañado por Carolita Sierra (Res FAHCE 361 6/9/79) y Martiniano Juanes (Exp. 500 28640/79) quienes representaron a la FAHCE pero eran también funcionario y asesor del rector de la UNLP, respectivamente. Para comprender el sentido de los discursos circulantes en tal espacio, es crucial tomar en consideración que el orador central fue Antonio Caponnetto, un intelectual del nacionalismo católico que era productor de un discurso especializado en una línea de pedagogía ultraconservadora. En efecto, entre sus obras de esa época pueden citarse *Estado y educación católica* (1979), *Pedagogía y educación. La crisis de la contemplación en la escuela moderna* (1981); *Nuestra identidad educativa* (1981). El nombrado también escribió *La quimera del progresismo* (1981) en co-autoría con otros conspicuos nacionalistas, como Juan Casaubon, Carlos Buela, Alberto García Vyeira (quien también escribía sobre Pedagogía, en una vertiente tomista) y Alberto Caturelli. A este último ya nos hemos referido como fuente de un concepto esencialista de universidad que informaba el proyecto del rector. Volviendo a Caponnetto, hemos relevado su participación activa en distintas universidades públicas. En efecto, dio conferencias sobre Pedagogía y Educación en la Universidad Nacional de San Luis (1981), dictó un curso sobre “La enseñanza de la historia” en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Cuyo (1982) y una conferencia

sobre “La Hispanidad”, en Misiones invitado por la Secretaría de Cultura y Educación (1982).<sup>676</sup>

Siguiendo con este análisis puede mencionarse también la realización del “*Primer seminario interuniversitario de Ciencias de la Educación*” organizado por la Universidad Nacional de Tucumán en agosto 1979 al que concurrió el Prof. Martiniano Juanes (Res FAHCE 335 del 15/8/79) representando a la FAHCE. El nombrado integró varias comisiones en esa Unidad Académica y, como ya adelantamos, fue asesor del rector en un consejo de enseñanza media y primaria y, como tal, encargado de supervisar los planes de estudios de los establecimientos educativos de la universidad -Res R 111 -2/3/1977)

En la superficie de inscripción antes planteada y en combinación con ideas procesadas localmente, se fueron produciendo en la UNLP estrategias de capacitación en un periodo intermedio de la gestión dictatorial, que se desplegaron en paralelo con la carrera docente.

## El perfeccionamiento docente en la “universidad de la excelencia”

### *El significado de la formación y del perfeccionamiento docente*

Al iniciar su segundo mandato el rector Gallo presentó un plan para el trienio 1979-1981 que pretendía “*hacer de la casa de altos estudios platense una universidad de excelencia*” y que contemplaba el perfeccionamiento docente. Sus objetivos revelan una perspectiva pedagógica instrumental centrada en mejorar los métodos de enseñanza, incorporar los progresos de las ciencias de la educación y de la tecnología educativa, aplicar técnicas evaluativas, fomentar el perfeccionamiento docente, tener planes de estudios actualizados (El Día, 12/7/79, Pág.7) Tales metas, a nuestro juicio, son consistentes con visiones reduccionistas que circunscriben lo pedagógico a la resolución de problemas áulicos o bien a ajustes de las estrategias metodológicas,

---

<sup>676</sup> Antonio Caponnetto (1951) entre 1979 -1982 fue becario de iniciación y luego de perfeccionamiento del CONICET, donde llegaría a ser investigador con asiento en el Instituto Bibliográfico Zinny. Ya en la post-dictadura, escribiría un artículo sobre “La penetración marxista en la universidad” (1985), *La misión educadora de la familia* (1988) en Gladius y “La falacia de la escuela nueva”, un capítulo incluido en la obra de Randle (1994) *Ante el colapso de la educación*. En la década de 1990 llegaría a la dirección de la Revista Cabildo, órgano del nacionalismo de derecha más radicalizado, a cuyo frente sigue hoy. En los últimos tiempos se lo vincula con la agrupación Custodia, una organización filo-nazi

mientras velan el análisis de las determinaciones sociales y políticas inherentes a las prácticas educativas (Davini, 1997). También, se asocian con la idea de que los problemas de la enseñanza se resuelven por recurso a “medios” y recursos técnicos que se elaboran fuera del contexto de la práctica y que los docentes deben incorporar, desde una lógica de ingeniería social aplicada a la educación.

Si bien los planes y programas institucionales de la UNLP no explicitaban ningún concepto de formación docente, es posible inferir como se la entendía analizando los fundamentos de las medidas. El rector Gallo creó lo que denominaba “estructuras pedagógicas” unipersonales o cuerpos de asesoramiento a la gestión y a los directivos y docentes de la UNLP. El “perfeccionamiento”, era mencionado recurrentemente para justificar tales decisiones y tal concepto se aplicaba a instituciones, planes de estudios, a los docentes y a la persona. Por ejemplo, al crear el Departamento Psicopedagógico de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Inchausti (un establecimiento de enseñanza media de la UNLP) se pretendía que *“la acción de la escuela mejore constantemente y que los buenos resultados estén garantizados de manera objetiva y científica”*. Se pensaba que por esta intermediación especializada, la institución se orientaría al *“perfeccionamiento docente”*, entendiendo por tal mejorar la visión de directivos y docentes del proceso educativo, de los métodos de enseñanza y de las formas de verificación y evaluación del aprendizaje ( Res R 246 – 16/3/1979) En ese marco, las funciones de los asesores eran *“difundir entre el personal docente el conocimiento de procedimientos didácticos que garanticen un elevado rendimiento escolar”, “asistir al cuerpo docente proporcionándole estímulos para la realización de sus respectivos planes y el constante perfeccionamiento de su acción didáctica”, “promover una acción que tienda a una constante actualización del personal docente”* y, en relación con los estudiantes, administrar pruebas psicométricas y sociométricas y recuperar a alumnos con problemas de aprendizaje y de conducta.

El enfoque micro de las problemáticas educativas que presidía la política institucional, se ilustra también con la propuesta elevada al MCyE, que no progresó, de creación de la carrera de Psicopedagogo para reemplazar a la de Psicología que había sido suprimida (Exp 500- 32 286 -1981)

*La extensión del perennialismo hispanista en las universidades públicas*

Entre las estrategias generadas en el nivel nacional que contribuyeron al

desarrollo del plan trienal del rector, en su faceta específica de perfeccionamiento docente puede mencionarse el “*Programa Anual de Intensificación de los Estudios Pedagógicos*”. Tal programa fue diseñado por la Comisión Asesora en Ciencias de la Educación (en adelante, COASCE) dependiente del CONICET y, a nuestro juicio, resulta significativo para entender la labor de construcción hegemónica desde la institucionalidad estatal para legitimar el sistema jerárquico de valores y para intentar moldear el perfil de los docentes. Cabe destacar que, si bien se trata de un programa de alcance nacional, la UNLP tenía un representante en la COASCE, la Dra. Carlota Sierra de Rogatti (Kaufmann, 2001), por entonces directora del Departamento de Ciencias de la Educación. Tal programa enmarcó las visitas al país de pedagogos como Víctor García Hoz, Ricardo Marín Ibáñez y Giovanni Gozzer (*La Nación*, 19/9/79, Pág. 8)<sup>677</sup>. La figura central del programa fue García Hoz, pedagogo vinculado con el franquismo y con el *Opus Dei*. Representante de una línea pedagógica profundamente conservadora que había inspirado al Ministro de Educación Bruera en los inicios del régimen para desarrollar una línea teórico- pedagógica (Tedesco, 1983), el pensamiento de García Hoz mostró una profunda articulación con el régimen a partir de su matriz asentada en la tradición aristotélico- tomista y en el espiritualismo perennialista hispanista coaligado con valores del cristianismo tradicional, éste último componente central de la noción de “ser nacional” y “estilo de vida argentino” de la dictadura.<sup>678</sup> Las coordenadas ideológicas que ofrecía la teoría de este pedagogo proporcionaban una concepción metafísica y esencialista de la educación basada en una teleología que asumía como supuestos una noción de los valores como entidades inmutables y eternas, definidas a priori. Es interesante la forma en que Kaufmann y Doval (1997) adjetivan la

---

<sup>677</sup> Giovanni Gozzer se destacaba por su rechazo al intervencionismo estatal en educación. Véase *Perspectivas*, Revista trimestral de Educación de la UNESCO, vol. XII, n.º 3, 1982. En 1982 Gozzer prologó el libro de Ricardo Bruera *La matemática: teoría de la enseñanza y ciencia de la educación*. Para conocer su actuación en Rosario en el marco del programa de la COASCE véase Kaufmann y Doval, 1997, op. Cit.

<sup>678</sup> García Hoz dio un seminario sobre “El problema científico de la pedagogía en el mundo actual” en Buenos Aires, (*La Nación*, 13/7/79, Pág. 9), participó en la II Jornadas Educativas del Centro de Investigación y Acción Educativa (CIAC) y también en una mesa redonda sobre “Educación, persona y sociedad” con funcionarios católicos locales, como Jorge Zanotti, Elida de Gueventer y Julio González Rivero (*La Nación* 14/7/79, Pág. 9)

perspectiva de García Hoz a la que tildan de universalista, conservadora y restrictiva, puntualizando que entre sus categorías fundamentales están las de cohesión, consenso, adaptación, orden, disciplina, renuncia, organización jerárquica y eficacia educativa.

Para profundizar las fuentes de este tipo de pensamiento recurrimos a Fermoso (1985) quien analiza la matriz del perennialismo contemporáneo, una línea neo-escolasticista heredera del pensamiento aristotélico-tomista que contiene ideológicamente con perspectivas filosóficas y pedagógicas progresistas. Según el autor, en el núcleo duro del perennialismo hay dos cuestiones centrales, el sentido trascendente de la vida y el carácter inmutable, absoluto y a priori de los valores, postura que fundamentan desde la filosofía y la teología, remitiendo el problema de la inmutabilidad axiológica al ser divino. La proyección de estas ideas en teoría de la educación tiene como superficie de inscripción una metafísica escolástica y una antropología cristiana siendo dificultoso, según el autor, deslindar filosofía pura de doctrina de la iglesia. En educación, sus representantes son partidarios de una disciplina autoritaria para sofocar los instintos perversos del hombre y conducirlo a la virtud y entienden que la función de la escuela es inculcar a los jóvenes la escala jerarquizada de valores propia de la generación adulta para que sea asumida “naturalmente”. Los partidarios del perennialismo se caracterizan por la intransigencia y oposición hacia quienes no suscriben la doctrina de la iglesia y la filosofía escolástica y/o neo-escolástica así como por el tono de adoctrinamiento en la transmisión del conocimiento. Puede señalarse, siguiendo a Dewey (citado en Fermoso, 1985) el correlato entre esta postura y la represión intelectual, así como su relación con metodologías coactivas, dogmatizantes, impositivas de creencias y arbitrarias en el recorte de contenidos.

### *La pedagogía de los valores y la formación docente en la UNLP*

La implementación del Programa de Intensificación de los Estudios Pedagógicos en la UNLP, tuvo como protagonista a Ricardo Marín Ibáñez (1922-1999) quien, además visitó las Universidades de Salta, San Luis, Córdoba y Tucumán (La Nación, 31/7/79, Pág. 6) Los lazos de sociabilidad locales de Marín Ibáñez incluían a la Universidad del Salvador (USAL) fundada por la Compañía de Jesús y al Instituto de Investigaciones Educativas (en adelante, IIE) dirigido por el pedagogo católico conservador Luis Zanotti, cuya

revista acogió algunos artículos suyos.<sup>679</sup> Recordemos que según Suasnabar (2004) alrededor del IIE, creado en 1974, se produjo el retorno al debate político- pedagógico de sectores conservadores que habían sido desplazados de la universidad en los primeros 70. La reacción conservadora constituía la respuesta a lo que veían como un ataque frontal a los fundamentos del orden social establecido, que entreveían en la radicalización política y pedagógica imperante en la universidad.

Si nos ceñimos a la biografía académica de Marín Ibáñez podemos ver que fue catedrático de Pedagogía General entre 1968 y 1981 y Director del Departamento de Pedagogía Sistemática de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. Tenía adscripción filosófica al espiritualismo perennialista hispanista (Fermoso, 1985), compartiendo con García Hoz la línea del personalismo conservador. Nuestra indagación nos permitió corroborar que su producción centraba el análisis de la educación en un registro filosófico y psicopedagógico, ahondando en la creatividad del individuo. Empero, lo más importante era que su producción conceptual articulaba con un núcleo duro del discurso dictatorial, el tema de los valores. Acordamos con Kaufmann y Doval (1997) cuando postulan que el tema de los valores fue instalado por el régimen militar como un eje central a partir del cual interpretar la realidad social y educativa, en una doble perspectiva que incluía no sólo la reivindicación de valores tradicionales sino su restitución y legitimación mediante la denostación de los valores pluralistas y democráticos. Volviendo a Marín Ibáñez, entre su obras se destacan *La educación en función de los valores* (1976); *La jerarquía axiológica y su proyección educativa: parte histórica* (1968); *Valores, objetivos y actitudes en educación* (1976). En ese marco, se comprende que haya sido uno de los invitados extranjeros al “Primer Congreso Iberoamericano de Educación (Buenos Aires, 1981) organizado por la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Buenos Aires junto con el Centro de Investigación y Acción Educativa (CINAE) y presidido por Carlos Burundarena (Ministro de Cultura y Educación del

---

<sup>679</sup> Entre los artículos de Marín Ibáñez pueden citarse “La creatividad desde el ángulo de la educación comparada”, Revista del IIE Año 6 N° 25, marzo 1980; El perfeccionamiento del profesorado a distancia “ Revista del IIE Año 9 N° 43 noviembre de 1983; La enseñanza interdisciplinaria” y” De la enseñanza individual a la enseñanza en equipo” MICYE-DI-NEMS-PNUD-UNESCO 1977

gobierno de Viola), cuyo tema central fue “Los valores y la persona”. Las ponencias, incluyendo una de Marin Ibáñez denominada “¿Crisis de valores?”, se publicaron en el libro *Valores de la persona y técnicas educativas* donde, además, fueron co-autores Oscar Oñativia, Elida de Gueventer, Fernando Storini y otros reconocidos católicos de la línea más conservadora.

La labor de Marin Ibáñez en la UNLP se concretó mediante un programa de conferencias, seminarios y encuentros dirigidos a docentes de todas las jerarquías y Facultades en los que abordó los siguientes temas: “Nuevas formas y exigencias de la enseñanza superior”, “De la especialización a la frontera interdisciplinaria”, “Formación del profesorado universitario”, “Creatividad a nivel interdisciplinario en la universidad”, “La creatividad en la educación” y el “Desafío de la educación permanente” (El Día 29/7/79, Pág. 9) Trascendiendo el programa del CONICET que originó el vínculo entre Marin Ibáñez y la UNLP, la prédica pedagógica de este intelectual continuaría en 1981. En efecto, la UNLP lo designó profesor visitante (Res R 1032 -9/9/ 81) y le encomendó el Universidad de Valencia. Tenía adscripción filosófica al espiritualismo perennialista hispanista (Fermoso, 1985), compartiendo con García Hoz la línea del personalismo conservador. Nuestra indagación nos permitió corroborar que su producción centraba el análisis de la educación en un registro filosófico y psicopedagógico, ahondando en la creatividad del individuo. Empero, lo más importante era que su producción conceptual articulaba con un núcleo duro del discurso dictatorial, el tema de los valores. Acordamos con Kaufmann y Doval (1997) cuando postulan que el tema de los valores fue instalado por el régimen militar como un eje central a partir del cual interpretar la realidad social y educativa, en una doble perspectiva que incluía no sólo la reivindicación de valores tradicionales sino su restitución y legitimación mediante la denostación de los valores pluralistas y democráticos. Volviendo a Marin Ibáñez, entre su obras se destacan *La educación en función de los valores* (1976); *La jerarquía axiológica y su proyección educativa: parte histórica* (1968); *Valores, objetivos y actitudes en educación* (1976). En ese marco, se comprende que haya sido uno de los invitados extranjeros al “Primer Congreso Iberoamericano de Educación (Buenos Aires, 1981) organizado por la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Buenos Aires junto con el Centro de Investigación y Acción Educativa (CINAE) y presidido por Carlos Burundarena (Ministro de Cultura y Educación del gobierno



de Viola), cuyo tema central fue “Los valores y la persona”. Las ponencias, incluyendo una de Marin Ibáñez denominada “¿Crisis de valores?”, se publicaron en el libro *Valores de la persona y técnicas educativas* donde, además, fueron co-autores Oscar Oñativia, Elida de Gueventer, Fernando Storni y otros reconocidos católicos de la línea más conservadora.

La labor de Marin Ibáñez en la UNLP se concretó mediante un programa de conferencias, seminarios y encuentros dirigidos a docentes de todas las jerarquías y Facultades en los que abordó los siguientes temas: “Nuevas formas y exigencias de la enseñanza superior”, “De la especialización a la frontera interdisciplinaria”, “Formación del profesorado universitario”, “Creatividad a nivel interdisciplinario en la universidad”, “La creatividad en la educación” y el “Desafío de la educación permanente” (El Día 29/7/79, Pág. 9) Trascendiendo el programa del CONICET que originó el vínculo entre Marin Ibáñez y la UNLP, la prédica pedagógica de este intelectual continuaría en 1981. En efecto, la UNLP lo designó profesor visitante (Res R 1032 -9/9/ 81) y le encomendó el dictado del curso “*Formación del profesorado. Creatividad e interdisciplinarietà en la tarea educativa*” (Res 282 FAHCE- 16/9/81)

Hasta acá, hemos sistematizado los marcos normativos, ideológico-pedagógicos y las tradiciones que se entramaron para dar contenido a distintas estrategias de formación de docentes. En lo que sigue recapitulamos los aspectos centrales del trabajo y presentamos algunas consideraciones finales.

## Conclusiones preliminares

En esta ponencia hemos analizado algunas estrategias de formación y actualización de docentes universitarios, inscriptas en el proyecto de universidad excluyente prohijado por la última dictadura cívico- militar (1976-1983) Identificamos una concepción esencialista de universidad que orientó la formulación e implementación de las políticas en la UNLP y señalamos la centralidad de la idea de *comunidad jerárquica* como vector estructurante de los programas político-institucionales. Vimos que tal noción es tributaria de significantes de la educación superior de cuño nacionalista católico combinada con vertientes del hispanismo perennialista que penetró en las universidades durante la dictadura, impulsada por grupos de elite que tenían cierta afinidad con el régimen a la vez que custodiaban sus propios intereses

Hemos podido apreciar que la preocupación por la formación, que tam-

bién puede ser leída en clave de afán por el control centralizado y vertical de las prácticas, se planteó tempranamente, impulsada por el rector civil que rigió los destinos de la UNLP entre 1976-1983 . Se diseñaron programas de formación desde una lógica centralizadora que soslayó la participación de las Unidades Académicas en la concepción de las propuestas. La implementación descansaba bien en docentes estables y considerados “confiables”, a partir de procesos selectivos previos (confirmaciones de concursos, designaciones definitivas de profesores adjuntos y titulares) o en funcionarios, asesores o intelectuales conservadores. Las estrategias formativas implementadas tuvieron distinto alcance, sistematicidad y diversa funcionalidad, ya sea satisfacer el acceso al ejercicio docente en disciplinas específicas cuanto atender a la actualización desde miradas micro, centradas en aspectos técnicos y de instrumentación didáctica soslayando el análisis de los aspectos político-ideológico implicados en los procesos de enseñanza.

Hemos podido apreciar que, discursivamente, se sostenían ideas como las de *calidad académica y perfeccionamiento* relacionadas con el significante “*pedagogía moderna*” la que, a su vez, aparece, asociada con la mejora didáctica, la incorporación de tecnología y la actualización de técnicas de evaluación. No obstante, en la estrategia de carrera docente analizada, es la tradición academicista – con un trasfondo normativo anclado en la tradición normalizadora- disciplinadora- la que funge como organizadora de procesos formativos mediados por el especialista disciplinar, en el espacio cerrado de la cátedra y desde un enfoque individualista del ejercicio docente. Subyace la idea de que el dominio del contenido y la sabiduría práctica del experto, por un lado, y la observación e imitación del modelo establecido, por el otro, son el reaseguro de la formación, en una perspectiva que menoscaba el valor del saber pedagógico aun cuando discursivamente habla de una pedagogía adjetivada moderna. En aquellos casos en los que la capacitación estaba a cargo de profesionales de la educación, la relación pedagógica se entendió como disseminación de conocimientos a los docentes desde posiciones jerárquicas de intelectuales productores de discursos pedagógicos de índole conservadora.

La agenda de formación también se nutrió programas nacionales que promovieron la construcción de consenso en torno a ciertos discursos ideológico-pedagógicos. La labor de construcción hegemónica orientada a legitimar discursos consistentes con una cosmovisión tradicional y jerárquica de la uni-

versidad – y también del orden social- mancomunó a actores y grupos académicos nacionales y extranjeros. Entre los discursos que se promovieron se destaca la *pedagogía de los valores* mediante medidas tributarias de acciones desarrolladas por grupos académicos que tenían afinidad con el régimen y de programas gestados en agencias estatales como el CONICET y organizaciones como el CINAIE, que procuraron establecer consenso en torno a ciertas líneas ideológico-pedagógicas que debían presidir una formación restrictiva y dogmática. La idea de una educación acorde al “ser nacional” y el “*estilo de vida argentino*” recuperaba como componentes centrales elementos procedentes de una matriz aristotélico- tomista y espiritualista perennialista - hispanista coa- ligada con valores del cristianismo tradicional. La recepción del perennialismo hispanista en la UNLP trascendió los límites del programa del CONICET que le dio origen y se convirtió en una política formativa local independiente.

## Bibliografía

- Auderut, C; Carreño, N ;Cometta, A; Clavijo, M (2003) “La memoria cautiva. El caso de la Universidad Nacional de San Luis durante la última dictadura”. En: Kaufmann, C. (Dir.) *Dictadura y Educación* Tomo 2 .Buenos Aires, Miño y Dávila
- Caponnetto, A. (1981) *Pedagogía y educación. La crisis de la contemplación en la escuela moderna*. Buenos Aires, Cruz y Fierro
- Caturelli, A (1963) *La universidad, su esencia, su vida, su ambiente*. Dirección general de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba
- Davini, M.C.(1995) “Tradiciones en la formación de los docentes y sus presencias actuales” En. *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Buenos Aires, Paidós.
- (1991) Modelos teóricos sobre formación docente en el contexto latinoamericano. En: *Revista Argentina de Educación*, Buenos Aires, Año IX, N° 15.
- Derisi, O (1969) *Naturaleza y vida de la universidad*. Buenos Aires, EUDEBA
- Fermoso, P. (1985) *Teoría de la educación. Una interpretación antropológica*. Barcelona, CEAC.
- Filippa, N. (1997) *Educación personalizada y dictadura militar en Argentina (1976-1983)* Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Juan
- Forment, E (1996) “Formación general del universitario“ En: García Hoz, V. (Dir) (1996) *La educación personalizada en la universidad*. Buenos Aires, ediciones Rialp
- Iturmendi, J. y Mamblona M.C. (2005) “*La Universidad Nacional de la Plata entre 1955 y 1997*”. En: Barba, F. (Dir.) *La Universidad de la Plata en el centenario de su nacionalización*. La Plata, Publicación de la UNLP.
- Kaufmann, C.(2001). *Dictadura y Educación. Universidad y grupos académicos argentinos*. Tomo 1. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Kaufmann, C. (1999) “El discurso autoritario en el dispositivo pedagógico” En: Kaufman, C. y Doval, D. *Paternalismos Pedagógicos*. Rosario, Laborde
- Kaufman, C. y Doval, D. (1997) *Una pedagogía de la renuncia. El perennialismo en la Argentina*. Rosario, Laborde editor.
- Larobina, M. y Varela, J.C. “*Olvido y desmemoria en la Facultad de Ciencias de la Educación*”. <http://www.fcedu.uner.edu.ar>. Consultado el 25/12/11

- Marin Ibáñez, R. (1986) “¿Crisis de los valores?” En: *VVAA Valores de la persona y Técnicas educativas*, Buenos Aires, Editorial Docencia, 2º edición
- Palamidessi, M. (1998) La política educacional de la dictadura militar argentina 1976-1983): una caracterización estructural. En: *Revista Versiones*, UBA. Buenos Aires.
- Paso, M (2012). *Políticas, elites intelectuales y discursos en la construcción de la universidad excluyente. El caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (1976-1983)* Tesis de Maestría, FLACSO.
- Pessacq, R. y otros (1987). *La normalización de la UNLP*. La Plata, Imprenta de la Universidad Nacional de La Plata.
- Suasnabar, C (2004). *Universidad e intelectuales. Educación y política en la argentina (1955-1976)* Buenos Aires, FLACSO, Manantial .
- Tedesco, J.C. “Elementos para una sociología del curriculum en Argentina” En: Tedesco, J.C., Braslavsky, C y Carciofi, R (1983) *El proyecto educativo autoritario .Argentina 1976-1982*. Buenos Aires, FLACSO.

### ***Documentos y leyes consultadas***

- Ley 22.207 Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas y Estatuto de la Universidad Nacional de la Plata (Decreto 1086/82) La Plata, imprenta de la UNLP, 1982
- Ley 21.276 promulgada el 29/3/76
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1980) *Mensajes ministeriales “Proyecto de ley universitaria”*. Buenos Aires, CENIDE, Folleto N° 042, pp 2-16
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. “*Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos al enemigo)*” Buenos Aires, 1977
- Universidad Nacional de La Plata (1983) *Prólogo de la memoria del periodo 1976-1982*. La Plata. Edición de UNLP
- Universidad Nacional de La Plata (1976) *Discursos. Asunción del Dr. Guillermo Gallo al cargo de Rector de la UNLP*. La Plata, Secretaria de Extensión y Difusión. Universidad Nacional de La Plata. Ordenanza 116-1977 (mimeo)

# La Universidad Nacional de Córdoba y la “formación de las almas” durante la dictadura de 1976

*Philp, Marta*

Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba

**Palabras claves:** Universidad, dictadura, memoria.

## Introducción

“América no está tan exenta de tradiciones como se cree en general y, ciertamente, quien habla de su ausencia completa, no conoce a Córdoba. Pues, gracias a Dios, esta docta y santa ciudad las tiene, como también tiene sus casas e iglesias rancias y su sierra”. Esta afirmación de George Nicolai -hombre de ciencia alemán radicado en Córdoba en 1921- realizada en su *Homenaje de despedida a la tradición de Córdoba docta y santa*<sup>680</sup>-un homenaje que es también una crítica- da cuenta de la fuerza de la tradición en los años inmediatamente posteriores a la Reforma universitaria de 1918. Casi sesenta años después, en la dictadura de 1976, aquella antigua tradición, fundamentalmente la vinculada a una visión religiosa del mundo, fue invocada por los militares que ocuparon el poder y por quienes legitimaron su accionar.

Mientras muchos de los integrantes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), estudiantes, profesores y administrativos fueron excluidos de este espacio, otros protagonistas asumieron la tarea de conducir esta institución central en el desarrollo de Córdoba y del país. Entre esas tareas, una de

---

<sup>680</sup> George Nicolai ocupó la cátedra de Fisiología de la UNC. Su *Homenaje de despedida*, publicado originalmente en 1927, fue reeditado por la Editorial de la UNC en el año 2008.

ellas ocupó un lugar clave: nos referimos a la “formación de las almas”,<sup>681</sup> entendida como un proceso donde distintos actores, en este caso los militares y la trama de relaciones que los rodeaban, pugnarón por imponer determinados valores o modificar los ya existentes. En este escenario, caracterizado como de guerra contra la “subversión”, las universidades, como productoras y difusoras de ideas, fueron actores centrales en esta batalla ideológica, política y cultural. En 1976, las tradiciones a las que aludía Nicolai cobraron sentido nuevamente a la luz de un presente en “proceso de reorganización”.

Una de las frases que preside la sala del Archivo de la UNC, que da cuenta de lo establecido en la Constitución N° 2 del Título 1° redactada por el padre Andrés de Rada en 1664, dice: “Habrá en ella un Archivo, en que se guarden las Bulas, Cédulas Reales y Provisiones tocantes a la dicha Universidad (...) y cualquier obra de estas en prosa, o verso, que fuere digna de memoria a juicio del Padre Rector, o Padre Cancelario”. ¿Qué acontecimientos habrán sido considerados dignos de memoria en el período que comienza en 1976 conocido como el Proceso, si nos remitimos a la auto-denominación de los militares (Proceso de Reorganización Nacional), o como la última dictadura, si apelamos a sus modos de ejercer el poder? En este texto reconstruiremos esta etapa de la UNC a través de sus propios registros con el objetivo de acercarnos a cuál era la/s vida/s de este espacio en esa época, marcada por la censura, el exilio, las desapariciones, la muerte; cuáles eran las ideas que sustentaban las distintas acciones que pretendían regular itinerarios personales y colectivos; qué lecturas se hacían del pasado, presente y futuro de la UNC en el marco de la íntima vinculación y subordinación de las universidades a las metas del Proceso. Antes de transitar algunos caminos de la UNC en la última dictadura, compartiremos algunas huellas -indicios- del tiempo que la precedió: el tercer gobierno peronista.

## Huellas de un escenario conflictivo: la UNC durante el tercer gobierno peronista

En junio de 1973 asumió el interventor de la UNC, Francisco Luperi, quien ya había sido rector entre abril y junio de 1955. El nuevo gobierno, surgido de las elecciones de marzo del mismo año, intervino las universidades

---

<sup>681</sup> Expresión utilizada por un historiador brasileño para referirse a las disputas de poder, presentes en la conformación de los imaginarios sociales, en el marco de los procesos de legitimación de los regímenes políticos (Murilo de Carvalho, 1997).

nacionales invocando la necesidad de adecuarlas a los nuevos tiempos. Diferentes huellas, documentos, lugares de memoria, dan cuenta de un escenario conflictivo puesto en escena durante el tercer gobierno peronista.

Sancionada la nueva ley universitaria, en diciembre de 1974, el Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Oscar Ivanissevich, puso en posesión del cargo de rector al médico Víctor Menso ante la presencia del interventor del gobierno provincial, brigadier (Re) Raúl Lacabanne, nombrado después del “Navarrazo”.<sup>682</sup> En la misma fecha los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la UNC quedaron bajo la supervisión y dirección del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.<sup>683</sup>

Una de las primeras acciones del interventor de la UNC consistió en un pedido de informes de la labor de investigación científica cumplida que las distintas Facultades, Escuelas e Institutos debían elevar trimestralmente. Una pregunta guiaba la solicitud: ¿realiza Usted investigaciones vinculadas con problemas propios del país? Este pedido iba acompañado de la solicitud de actualización de datos de profesores, alumnos, planes de estudio, estado financiero y compulsas de medidas tomadas a partir de mayo de 1973.<sup>684</sup> Esta fecha marca un parte aguas en la historia del país y fundamentalmente del peronismo en el poder, dado que indica el comienzo de un nuevo gobierno constitucional signado desde sus inicios por las disputas entre la “patria peronista” y la “patria socialista”. En Córdoba, como en otras provincias, con la destitución de dicho gobierno, esas disputas habían comenzado a resolverse a favor de la primera. La UNC no permaneció ajena a esta polarización del mapa político. La confirmación de Tránsito Rigatuso, militante de la derecha peronista, como director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano dependiente de la UNC, es sólo una de las huellas de este proceso.<sup>685</sup>

---

<sup>682</sup> El “Navarrazo” fue un golpe encabezado por el jefe de la policía de la provincia que finalizó con la destitución del gobierno constitucional de Obregón Cano y Atilio López, avalada por el presidente Perón. Sobre el tema, véase: Servetto, A., 2010.

<sup>683</sup> Resolución (en adelante Res.) de la Intervención N° 152 del 17/12/1974, UNC, tomo 14, año 1974. Sobre los SRT véase el Expediente (en adelante Expte.) 21-74-3137.

<sup>684</sup> Res. de la Intervención N° 59 del 27/12/1974, y N° 65 del 26/12/1974, UNC, tomo 14, año 1974.

<sup>685</sup> Res. de la Intervención I, N° 1-75 del 3/1/1975, UNC, tomo 1, año 1975. Después del 24 de marzo de 1976, Rigatuso fue designado para el dictado de la asignatura Educación



En este contexto, en función de las conclusiones arribadas en la reunión de rectores de las universidades nacionales y las instrucciones impartidas por el ministro de Cultura y Educación de la Nación, el interventor resuelve que en la UNC se incorporen en los planes de estudio las asignaturas Idioma Nacional, Historia Argentina y Geografía Argentina, como correlativas de toda otra asignatura.<sup>686</sup> Esta medida se decidía en el marco de la Ley Universitaria 20.654, que en su art. 2, inc. C, determinaba que “son funciones de la universidad elaborar, desarrollar y difundir el conocimiento de toda forma de cultura, en particular la de carácter autóctono, nacional y popular”. El interventor resolvió que los decanos interventores y directores de unidades académicas debían programar cursos breves de endoculturación, extensión universitaria, perfeccionamiento y actualización de técnicas para sectores obreros en coordinación con la CGT y las Fuerzas Armadas. La condición única para inscribirse era acreditar la condición de trabajador o de ciudadano bajo bandera.<sup>687</sup> La universidad era definida como una institución humanista y con sentido social.

Casi un año después, a principios de 1976, se aprobó el “Plan tentativo de Extensión Cultural elaborado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en colaboración con los Departamentos de Extensión Universitaria, de Bienestar Estudiantil y de la Dirección de Publicaciones Universitarias que tendrá aplicación en barrios de la ciudad de Córdoba y ciudades y pueblos del interior”. El mismo sería conducido por el decano de la FFyH, Carmelo Felauto. En la resolución rectoral se decía:

Visto la imperiosa necesidad de que los servicios que presta la UNC lleguen con amplitud al pueblo de nuestra provincia; que la concepción cristiana y doctrinaria del Movimiento Nacional Justicialista no concibe a la Universidad aislada, encasillada en el orgullo, la vanidad y la soberanía de clases sino como institución de todo el pueblo a quien debe servir permanentemente y que debe estar integrada en forma total y absoluta

---

Cívica en el Belgrano, a partir del 1/4/1976. Res. N° 431 del 29/3/1976, UNC, tomo 2, año 1976. Un fallo del juez federal Gustavo Becerra Ferrer, del año 1987, afirma que está probada su actuación en la confección de listas entregadas luego a los organismos de seguridad, en las que figuraban los alumnos desaparecidos del Belgrano.

<sup>686</sup> Res. de la Intervención N° 38 del 20/1/1975, UNC, tomo 1, año 1975.

<sup>687</sup> Res. de la Intervención N° 217 del 18/2/1975, UNC, tomo 1, año 1975.

al quehacer de la Nación; que la Universidad debe ser vigía permanente de la argentinización de la cultura en defensa de los altos intereses de la Patria haciendo penetrar en las inteligencias de todos los argentinos la luz de la cultura nacional, popular, para forjar así la Argentina grande por la generosidad de los sentimientos, por la potencialidad de los bienes que Dios le ha prodigado, por el espíritu esforzado y por el temple criollo de sus hijos y por su contribución científica al progreso de la cultura y la integración de los pueblos.<sup>688</sup>

Esta integración de la UNC a los tiempos políticos se expresaba en otra resolución donde el interventor autorizaba a la Dirección de Bienestar Estudiantil a ceder el uso de ómnibus a los representantes del Consejo de Unidades Básicas del Partido Justicialista para hacer un viaje a Buenos Aires.<sup>689</sup> La preocupación por la argentinización de la cultura continuará vigente en el Proceso. El peronismo que había asumido esta tarea, señalando y combatiendo los obstáculos para el desarrollo del “Ser Nacional”, será sindicado en la nueva etapa como uno de los peligros a conjurar, aunque la depuración ya había comenzado dentro del mismo peronismo, impulsada por los sectores que propiciaban la “patria peronista” por sobre la “patria socialista”. Una resolución da cuenta de ello. La Facultad de Ciencias Químicas planteaba que 240 alumnos adeudaban las materias del tríptico nacional (Historia Argentina, Geografía Argentina e Idioma Nacional) impuesto desde 1973. El problema era que los docentes a cargo del mismo habían cesado en sus funciones en noviembre de 1975.<sup>690</sup> En esta tarea de “argentinización de la cultura” habrá continuidades pero también rupturas entre el tercer gobierno peronista y el Proceso. Estudios actuales revelan las huellas de las muertes ocurridas durante este período.<sup>691</sup>

---

<sup>688</sup> El Programa se titulaba “Embajada Cultural” y proponía, entre otras actividades, el dictado de conferencias sobre historia argentina y de Córdoba, e historia del pensamiento argentino. Res. rectoral N° 194 del 19/2/1976, UNC, tomo 1, año 1976.

<sup>689</sup> Res. de la Intervención N° 344 del 27/2/1975, UNC, tomo 1, año 1975.

<sup>690</sup> Res. Rectoral de la Delegación Militar N° 2872 del 24/9/1976, UNC, tomo 15, año 1976

<sup>691</sup> Una investigación revela que fueron 133 los desaparecidos y/o asesinados durante 1974-1975. Cfr. San Nicolás, Norma, “Reflexiones sobre la Universidad y el terrorismo de Estado, 1974-1976”, en Romano, Silvia (compiladora) (2013) *Historias recientes de Cór-*

## La dictadura de 1976: una nueva universidad para un nuevo orden

En los meses anteriores al golpe del 24 de marzo de 1976, diversas organizaciones ligadas al peronismo manifestaban su apoyo al gobierno de Isabel Martínez de Perón, preocupado por reducir a la oposición política. Un telegrama enviado por un dirigente peronista al Congreso Nacional Justicialista expresaba las ideas básicas que fundaban tal apoyo. Se afirmaba:

Ante la parálisis ficticia institucional creada por círculos liberales marxistas consideramos y apoyamos incondicionalmente a la heredera de nuestro líder, compañera Isabel, futuras elecciones en Córdoba (...). Apoyo de las instituciones básicas de nuestro ser nacional: 62 organizaciones, Fuerzas Armadas, Iglesia Católica. Cumpliendo con el legado latinoamericano y tercermundista de San Martín, Rosas y Perón.<sup>692</sup>

En el mismo tono, el rector de la UNC, al clausurar un curso de orientación vocacional, decía que “sólo la bandera azul y blanca tiene cabida en la Universidad”. La Juventud Sindical Peronista, en un documento, justificaba la medida de limitar el ingreso de los alumnos extranjeros, tomada por el rector Menso, como una defensa del ser nacional. En este escenario, se sucedían los secuestros de obreros, profesionales y estudiantes; la prensa consignaba la cantidad de “extremistas abatidos” y la prohibición de una marcha de silencio organizada por la Comisión de Familiares de Secuestrados y Desaparecidos; mientras tanto los partidos opositores destacaban la ineptitud del gobierno para “cuidar la vida humana”; y los bancarios, obreros de Materfer y mecánicos, anunciaban jornadas de “trabajo a tristeza”.<sup>693</sup>

A principios de marzo de 1976, en el inicio del Curso lectivo de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Córdoba se afirmaba:

---

*doba: política y derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, pp. 128-140

<sup>692</sup> El telegrama llevaba la firma de Orlando Zabala, Secretario General de las organizaciones “Unión y verticalidad” y “20 de noviembre”, diario Córdoba, 8/3/1976, p. 5.

<sup>693</sup> Sobre la marcha del silencio, ver *diario Córdoba* del 23/1/1976, p. 1. Documento conjunto de los partidos opositores, ver diario Córdoba 19/3/1976, p. 9. Sobre “trabajo a tristeza”, ver *diario Córdoba* 22/3/1976, p. 3.

Donde haya subversión y desorganización social, el hombre de armas debe estar pronto para reencauzar el proceso desviado. *Donde la República corre el extremo peligro de dejar de ser la Argentina de San Martín y Belgrano*, para ser la tierra de sectores o de grupos, cualquiera ellos sean, el hombre de armas tiene la ineludible vocación y el irrenunciable deber de salvarla cueste lo que cueste (...). Nuestra patria se ve acosada por ideologías foráneas, apátridas e inhumanas, que buscan sojuzgarnos quitándonos nuestros principios y nuestros ideales, creando confusión y caos, sembrando terror y muerte.<sup>694</sup>

Este discurso fue el que se impuso a partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976 que, como señala Hugo Quiroga, buscaba su legitimación invocando la teoría del “vacío de poder”, el argumento del “caos económico y social” y el peligro de la “subversión terrorista”, aspectos que conducirían a la “disolución de la Nación” y a la “anarquía”. Como alternativa a esta crisis, el Proceso se proponía fundar un nuevo orden donde los militares ocuparan un lugar central. El comunicado del III Cuerpo de Ejército, con sede en Córdoba, que invitaba a la prensa a presenciar y dar testimonio de la quema de libros, es sólo uno de los indicadores de la voluntad fundacional del nuevo régimen. Se decía al respecto:

(...) que no quede ninguna parte de estos libros para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el *verdadero* bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra iglesia y en fin, nuestro más tradicional acervo espiritual sintetizado en Dios, Patria y Hogar.<sup>695</sup>

En este horizonte, en su primer mensaje presidencial, el teniente general Jorge Rafael Videla, manifestaba:

Debe quedar claro que los hechos acaecidos el 24 de marzo no materia-

---

<sup>694</sup> Discurso del Comodoro Pitaro. *Diario Córdoba*6/3/1976, p. 5. Destacado de la autora.

<sup>695</sup> El escenario de la operación fue el Regimiento de Infantería Aerotransportada 14, Camino a La Calera. *Diario Córdoba* 30/4/1976, p. 1. Destacado de la autora. Sobre los libros en dictadura, véase Zeballos, F., 2008; 2011.

lizan solamente la caída de un gobierno. Significan, por el contrario, el cierre definitivo de un ciclo histórico y la apertura de uno nuevo, cuya característica estará dada por la tarea de reorganizar la Nación.<sup>696</sup>

Después del golpe del 24 de marzo de 1976, las universidades quedaron bajo el control del Poder Ejecutivo Nacional. Se estableció que los rectores y decanos serían designados por el presidente de facto, en tanto los cuerpos colegiados directivos de las universidades nacionales cesaron en sus funciones.<sup>697</sup> En su lugar, se designaron delegados militares siguiendo un criterio de distribución coherente con el control territorial que cada Fuerza Armada poseía o se atribuía sobre el territorio nacional. La Marina controlaba Buenos Aires, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Sur y Patagonia. La Fuerza Aérea: Córdoba, Río Cuarto, Cuyo, San Luis y la Universidad Tecnológica. El Ejército: Tucumán, Jujuy, Catamarca, Salta, La Pampa, Luján, Rosario, Comahue, Entre Ríos, Nordeste, Misiones, Centro de Buenos Aires y Litoral. (Rodríguez & Soprano, 2009) En las distintas dependencias de la UNC, al igual que en el resto de las universidades nacionales, fueron designados delegados militares. El comodoro Jorge Luis Pierrestegui fue la nueva autoridad de la Casa de Trejo acompañado por el comodoro Oscar Julia en la Secretaría General.<sup>698</sup>

En esta nueva etapa, un acontecimiento, consignado en una resolución referida a la reestructuración orgánica del colegio universitario Manuel Belgrano, es un caso testigo de la tarea de “formación de las almas” asumida por los partícipes del Proceso. La misma daba cuenta del “Juicio crítico sobre el Nuevo Plan de Estudios” realizado por el interventor de la institución, teniente (RE) José Ángel Coelho, con un equipo de educadores. Afirmaba:

Llego a la conclusión de que se trata de un instrumento aparentemente híbrido en lo que a ideología se refiere pero que si así fuera abre las puer-

---

<sup>696</sup> Diario *La Prensa* 30/6/1976 (Quiroga, 2005).

<sup>697</sup> A partir del golpe, coexistieron dos leyes: la Ley N° 21.276, “Prioridad para la normalización de las universidades nacionales”, de la dictadura y la Ley N° 20.654, del tercer gobierno peronista, con una serie de artículos modificados, como un párrafo del artículo 11 que establecía que eran incompatibles con la docencia universitaria todas las actividades que se apartaran de los objetivos del Proceso (Rodríguez & Soprano, 2009:5).

<sup>698</sup> Res. Rectoral de la Delegación Militar N° 106 del 13/4/1976, UNC, tomo 1, año 1976.

tas a que cualquier personal docente poco escrupuloso sembró en las jóvenes mentes de los niños y adolescentes cualquier idea foránea de tinte ateo-marxista. Es un programa sin Dios y sin Patria. Sin Dios, porque nada hay que esté dirigido a la formación del espíritu; es científico por los cuatro costados; quiso ser humanista y se quedó en ello, en querer y lo poco de humanista que tiene, no alcanza a equilibrar siquiera a la abundancia y exceso de un científico ateo-marxista. Y sin Patria, porque de los ocho años de estudio sólo en uno, el octavo, que podrá ser rendido libre por aquellos que así lo deseen para poder cumplir con el Servicio Militar obligatorio, tiene una pincelada de formación en la dirección últimamente apuntada, en la Formación Histórica (Historia Argentina) y en Formación Política (Instrucción Cívica). Estadísticamente de un total de 351 horas semanales para los ocho cursos, sólo 10 horas semanales están dedicadas a una formación argentina y ello, como veremos más adelante con bastantes restricciones.<sup>699</sup>

En este escenario, donde una resolución establecía que toda designación o ascenso de personal debía contar previamente con la información pertinente de la SIDE,<sup>700</sup> tenían lugar pedidos de reconsideración por cese de funciones en distintas dependencias de la UNC y se expulsaban alumnos de la FFyH por conducta reñida con lo dispuesto por el art. 7 de la ley 21.276, al tiempo que se ordenaba hacer conocer esta resolución a la Subsecretaría de Asuntos Universitarios, a todas las universidades del país y a cada una de las facultades e institutos de esta casa.<sup>701</sup>

Junto con estas acciones administrativas tenían lugar otras relacionadas con las aspiraciones fundacionales del nuevo gobierno. A pocos meses del 24 de marzo, una resolución autorizaba la compra de libros, “visto la necesidad de contar con diversas obras de distintos autores para consulta de esta Delegación Militar”. ¿Cuáles eran esos libros? ¿Quiénes eran los autores? Entre los

---

<sup>699</sup> Res. N° 399 del 10/5/1976, Res. Rectoral de la Delegación Militar, UNC, tomo 2, 1976. El nuevo plan de estudios de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano había sido implementado en 1970.

<sup>700</sup> Res. N° 667 del 1/6/1976, Res. Rectoral de la Delegación Militar, UNC, tomo 4, año 1976

<sup>701</sup> Res. N° 971, Res. Rectoral de la Delegación Militar, UNC, tomo 4, año 1976. El 3 de mayo de 1984 se deja sin efecto esta resolución. Res. N° 474/84.

libros adquiridos, tres son muy representativos de las bases ideológicas de la dictadura: *El poder destructivo de la dialéctica comunista*, de Julio Meinville; *El orden natural*, de Carlos Alberto Sacheri y *La guerra moderna*, del Coronel Roger Trinquier.<sup>702</sup> Meinville en el texto citado, publicado en 1973, afirmaba:

El comunismo, que es ante todo y principalmente la acción puesta en movimiento contra la sociedad cristiana, quiere introducir la dialéctica de la acción en el corazón mismo de esa sociedad y si es posible dentro de la Iglesia para que ésta resulte destruida por dentro, mediante, precisamente, la acción de los que la forman.<sup>703</sup>

Carlos Sacheri, autor de *El orden natural*, texto publicado en 1975 por el Instituto de Promoción Social Argentina con prólogo del sacerdote Adolfo Servando Tortolo, fue otro de los referentes invocados. El prologuista, en referencia a su asesinato en 1974, afirmó que “Sacheri advirtió que el muro se iba agrietando velozmente. Vio la problemática del orden natural subvertido y vigorizado por una técnica portentosa. Y se volcó de lleno, no a llorar, sino a restaurar el orden natural. Aquí está la razón de ser de su sangre mártir”.<sup>704</sup>

El autor del tercer libro requerido por el delegado militar era Roger Trinquier, un militar de nacionalidad francesa, que nació en 1908 y murió en 1986, que participó en la guerra de Argelia. En 1961 Trinquier publicó *La guerra moderna*, texto de referencia para los especialistas de la guerra contra-subversiva en Argentina, Chile y el propio EE.UU.

La guerra de hoy es el choque de una serie de sistemas -político, económico, psicológico y militar- que tiende a derrocar el gobierno existente en un país para sustituirlo por otro. Para alcanzar esta meta el agresor

---

<sup>702</sup> Res. N° 1550 del 22/7/1976, Res. Rectoral de la Delegación Militar, UNC, tomo 8, año 1976.

<sup>703</sup> (Meinville, 1973:26)

<sup>704</sup> Sacheri nació en 1933, abogado y doctor en Filosofía, se desempeñó como profesor en la UBA y en la Universidad Católica Argentina. Miembro de la Sociedad Tomista Argentina, del Movimiento Unificado Nacionalista Argentino (MUNA) y del Instituto de Promoción Social Argentina (IPSA). Director del Consejo de Redacción de la Revista Verbo, fue asesinado por el Ejército Revolucionario del Pueblo el 22 de diciembre de 1974 (Pedano, 2008:32-33).

explota hasta el límite la tensión interna del país en su parte ideológica, social, religiosa, económica, etc. (Pedano, 2008:36-37).

La invocación de estos autores, filiados dentro de la tradición hispanista-católica (Meinville, Sacheri) vinculada con el anticomunismo y la lucha contra la subversión (Trinquier), se complementaba con tareas de relevamiento del potencial científico y tecnológico de la UNC, tanto en recursos humanos y materiales, para contribuir al desarrollo nacional.<sup>705</sup>

La mención a estos autores no era un hecho aislado, se enmarcaba en un contexto de refundación, de reorganización nacional, establecido por los militares en el poder. En septiembre de 1976, una resolución, que coexistía con pedidos de reconsideración por expulsiones de la UNC de alumnos y profesores, daba cuenta de la conformación de comisiones especiales, también llamadas comisiones asesoras.<sup>706</sup>

Un documento que lleva el mismo nombre de la primera sub-comisión y que consignaba en su contratapa la frase “Cumpliendo con la Patria”, exponía un diagnóstico sobre la universidad en el mundo contemporáneo, centrado en el avance del materialismo y en la masificación. Así se afirmaba:

Asistimos a la atomización del saber, a una creciente pérdida del sentido de la vida, a la destrucción de la jerarquía de valores y a una corrupción de las conductas y de las costumbres. Todos estos factores han penetrado profundamente en la vida universitaria mundial; el más grave es el materialismo —especialmente en su forma dialéctica— que ha colocado a la sociedad humana ante la ineludible opción entre una concepción cristiana

---

<sup>705</sup> Res. N° 1596 del 27/7/1976, Res. Rectoral de la Delegación Militar, UNC, tomo 8, año 1976

<sup>706</sup> Res. N° 1851 del 9/9/1976, Res. Rectoral de la Delegación Militar, UNC, tomo 10, año 1976. La comisión “Misión y fines de la Universidad” estaba integrada por Manuel Martínez Paz, Alberto Caturelli y Alberto Boixados; “Estructura de la Universidad”, por Guillermo Becerra Ferrer, Alfredo Rossetti, Héctor Buteler Riu, Carlos Morra, Mario Pirinoli, Gaspar Pío del Corro, Gustavo Sarría; “Docencia universitaria”, por José Ignacio Cafferata, Héctor Cámara, Narciso Hernández, Alberto Urretz Zavalía, Nicolás Bello, Dionisio Farías; “Investigación Universitaria”, por Pedro Frías, Raúl Magallanes, Alfredo Cocucci, Héctor Hunicken, Héctor Bertorello. Rubén Pellanda, uno de los gobernadores de Córdoba durante la dictadura, también será designado como miembro de las comisiones especiales. Res. 1851/76.



del hombre y una ideología negadora de la dignidad y de la libertad de la persona. Todos estos factores han conducido a una creciente masificación de la sociedad y consecuentemente de la Universidad, a la que amenazan destruir desde dentro y desde fuera.<sup>707</sup>

La defensa de una visión cristiana de la sociedad se materializaba en un ritual: la misa del 8 de diciembre, día de la Fiesta de la Inmaculada Concepción, patrona de la universidad, reglada por una ordenanza de 1934.<sup>708</sup> Otra acción reafirmaba la visión que debía regir en la universidad, en diciembre de 1976 el delegado militar aceptaba la donación de un crucifijo para ser colocado en el Salón de Grados de la UNC.<sup>709</sup>

En marzo de 1977 asumió como rector de la UNC el abogado Jorge Clariá Olmedo, designado por el Poder Ejecutivo Nacional. Ante la presencia del ministro de Cultura y Educación de la Nación, Pedro Bruera; del gobernador de la Provincia, general Carlos Bernardo Chasseing y del comandante del III Cuerpo de Ejército, general Luciano B. Menéndez, agradeció “la dignidad y responsabilidad que se me confieren en estos trascendentales momentos de la Reorganización Nacional”.<sup>710</sup>

## La memoria de la dictadura en la UNC

Los homenajes y las conmemoraciones nos permiten reconstruir un mapa de los lugares de memoria. En 1978 una conmemoración, la del 365 aniversario de la propia UNC, pobló también este mapa de los lugares de memoria con dos lecturas diferentes. Una realizada por un ex rector de la Casa de Trejo; otra, por un profesor de Filosofía, un interlocutor privilegiado en

---

<sup>707</sup> *Misión y fines de la Universidad*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, octubre de 1976. Elaborado por los profesores integrantes de las comisiones especiales.

<sup>708</sup> Res. N° 3.470 del 25/10/1976, Res. Rectoral de la Delegación Militar, UNC, tomo 18, año 1976. Una resolución posterior disponía el pago a la Compañía de Jesús por la misa que se ofició el 8 de diciembre, día de la Patrona de la UNC. Res. N° 1503/1979.

<sup>709</sup> La donación fue realizada por el Prof. Juan Carlos Grasso, Director General de Publicaciones.

<sup>710</sup> Discurso pronunciado por el Rector Dr. Jorge Clariá Olmedo en el acto de asunción del cargo, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Dirección General de Publicaciones, marzo-dic. de 1977, año I, N° 1-5, p. XVII.

el presente de la institución. La primera lectura, realizada por Jorge Orgaz-literato, médico, periodista, político- enfatizaba el lugar de la Reforma Universitaria en la larga historia de la UNC y se refería al gobierno peronista como el comienzo del período totalitario de la universidad “respecto al cual no hace falta ninguna referencia”. Así decía: “Basta recordar el hecho y sus consecuencias que transformaron la Universidad en un órgano de oprobiosa propaganda oficialista y de deterioro intelectual y moral”. (Orgaz, 1978). Lo significativo de su intervención era el rescate de la Reforma de 1918 en un momento en que este acontecimiento estaba ausente en las lecturas dominantes en la dictadura, signadas por el lugar central dado a lo nacional por sobre lo foráneo. En este contexto, Jorge Orgaz rescataba la “esencia argentinista” de la Reforma. Así afirmaba:

Es cierto que las calles de Córdoba se poblaron de cánticos: nuestro Himno Nacional y la Marsellesa simbólica y la Internacional revolucionaria. Es cierto que se gritó con irritación ¡frailes no! Es cierto que nuestra Bandera azul y blanca se vio escoltada en la delantera de las manifestaciones callejeras por la bandera roja y la bandera negra (...). Todo esto es cierto pero también es cierto, ciertísimo, que los definidores de la Reforma jamás renegaron de la significación de la patria, de su adhesión a la democracia ni de las esencias religiosas. (Orgaz, 1978:21)

La segunda lectura de la UNC fue la propuesta por Alberto Caturelli, profesor de Filosofía, en un folleto publicado por el gobierno de la provincia de Córdoba en 1978. Su intervención enfatizaba el origen religioso de la Casa de Trejo y tenía una mirada crítica del crecimiento de las ciencias exactas y naturales en detrimento de los estudios humanísticos entre los que ubicaba a la Teología. En su relato, la Reforma del 18 se había producido en un contexto caracterizado por el enfrentamiento entre dos fracciones: católicos y liberales por un lado, socialistas o marxistas por otro, los que “impusieron su signo al movimiento”. A diferencia de otras lecturas, en particular la de Orgaz, la Reforma no representaba el nacimiento de una nueva universidad ya que “desgraciadamente, fuese cual fuese el signo ideológico del movimiento, lo cierto es que no dio soluciones auténticamente universitarias por la sencilla razón que ninguno de los bandos en lucha sabía, a ciencia cierta, lo que es la Universidad”. (Caturelli, 1978). Esta evaluación

era realizada en un contexto donde la posibilidad de definir lo que debía ser la universidad había sido monopolizada por los militares en el poder y por quienes legitimaban su accionar y construían el consenso. El texto de Caturelli finalizaba con una invocación a los emblemas de la UNC rescatados como una prueba de los vínculos de las tres veces centenaria institución con la religión: su escudo con su monograma JHS (*Jesus Hominum Salvator*) con cruz y tres clavos (distintivo de la Compañía de Jesús) y su patrona, la Inmaculada Concepción. Otro texto de su autoría *Reflexiones para una Filosofía Cristiana de la Educación*, publicado el mismo año, fundamentaba la importancia de fortalecer la tradición nacional -greco-latina-hispánica-cristiana- presentada como “la reserva -quizá la última- de la cultura cristiana de occidente. Y no solamente la reserva, sino la posibilidad de una formulación original de la cultura cristiana”.<sup>711</sup> (Caturelli, 1978:88)

Las dos conmemoraciones constituyen huellas para investigar las distintas maneras de definir lo nacional. En este ámbito específico, el de la Universidad Nacional de Córdoba durante la dictadura, lo nacional fue definido a partir de la primacía de la religión católica como base fundamental de la nación. Esta matriz ideológica permeó las distintas acciones que se desarrollaron, desde la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

A comienzos de 1979 se designa al nuevo rector de la UNC, el abogado Francisco Quintana Ferreyra, antes decano de Derecho. El sociólogo Alfredo Poviña, decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, lo reemplazaba cuando se ausentaba para asistir, por ejemplo, a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) en Buenos Aires, organismo creado por la Junta Militar como sustituto del Poder Legislativo. Este acontecimiento es un claro indicador de las relaciones siempre fluidas con los militares en el gobierno y de la escasa autonomía de las universidades nacionales.<sup>712</sup>

Habían pasado tres años del golpe cívico-militar del 24 de marzo, la tarea de “formación de las almas” seguía siendo central para la dictadura y para quie-

---

<sup>711</sup> En este texto, el autor advertía, entre otras cuestiones, acerca de la peligrosidad de técnicas como la dinámica de grupos dado que “se presta perfectamente bien para ser utilizada por la infiltración y adoctrinamiento marxistas (de lo que he sido testigo personal)”. Para fundamentar esta tesis remite a otro texto de su autoría: “La infiltración marxista en las Universidades argentinas”, en Mikael, vol. I, N° 1, Paraná, 1973, donde, alega, “denuncié este hecho en el momento histórico preciso” (Caturelli, 1978b:75).

<sup>712</sup> Res. N° 487 del 7/5/1979, Res. Rectorales, UNC, Tomo 3, 1979.

nes colaboraban en la construcción de su legitimidad. Desde la UNC fue un año de operaciones sobre el pasado y sobre el presente. Entre las primeras, se conmemoró un acontecimiento importante para la memoria militar y también un hito en el calendario de la historiografía nacional: la “Campaña del desierto”.<sup>713</sup>

Así como se conmemoraba el pasado, se actuaba sobre el presente. El XV Curso de Temporada se dedicó al tema “El niño”, en adhesión al “Año Internacional del Niño”, instituido para 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su temario mostraba la fuerte impronta religiosa. Entre los tópicos se contaban: “El Niño en la Biblia”, por monseñor Estanislao Karlic y “Meditación filosófica sobre el misterio del niño”, por Alberto Caturelli.<sup>714</sup> La religión católica también ocupó un lugar central en dos eventos auspiciados por la UNC. El primero fue las Terceras Jornadas Nacionales de Filosofía, realizadas en noviembre de 1979, donde el tema “Ética y Cultura”, que daba nombre a las mismas, era interpretado a través del prisma religioso.<sup>715</sup> El segundo fue el Congreso Mundial de Filosofía Cristiana, realizado en octubre de 1979 y convocado por la Sociedad Católica Argentina de Filosofía con motivo del centenario de la Encíclica *Aeterni Patris*.<sup>716</sup>

La defensa y ampliación del territorio nacional en el pasado, como se había hecho en la “Campaña del desierto” donde la población aborígen era considerada un elemento hostil para la Argentina en construcción, se complementaba con las acciones de defensa de lo nacional desde el presente. Una resolución autorizaba a la Dirección de Extensión Universitaria la organización del Ciclo de Defensa del Patrimonio Nacional, con el tratamiento de estos temas: Antártida Argentina, Litoral Marítimo y Defensa Espiritual del Mundo Libre.<sup>717</sup>

Al finalizar 1979 había tenido lugar la visita de la Comisión Interameri-

---

<sup>713</sup> Res. N° 595 del 18/5/1979, Res. Rectorales, UNC, tomo 4, 1979.

<sup>714</sup> Res. N° 1723 del 14/12/1978, Res. Rectorales, UNC, tomo 10, 1978. Res. N° 738 del 8/6/1979, UNC, tomo 4, 1979

<sup>715</sup> Res. N° 930 del 19/7/1979, Res. Rectorales, UNC, tomo 6, 1979.

<sup>716</sup> La resolución rectoral que otorgó el auspicio afirmaba: “se trata de un congreso filosófico de eminente orientación confesional (católica) y considerando que el PEN, mediante decreto n° 874 declaró a dicho evento de interés nacional, que el V Episcopado ha otorgado su auspicio, que es evidente el alto nivel académico del mismo...”. Res. N° 1172 del 29/8/1979, Res. Rectorales, UNC, tomo 7, 1979

<sup>717</sup> Res. N° 1661 del 29/8/1979, Res. Rectorales, UNC, Tomo 7, 1979.

cana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>718</sup> y la sublevación del general Luciano B. Menéndez, uno de los representantes de los sectores más “duros” del Proceso y el nombre del poder en la Córdoba de la dictadura, quien a fines de septiembre de 1979, se había sublevado y exigido la renuncia de Viola, el comandante en Jefe del Ejército. Desde la sede del Liceo Militar General Paz daba a conocer las causas de su accionar al tiempo que amenazaba con reingresar a Córdoba con sus tropas. Señalaba que “se había dejado de lado el sentir de la Fuerza, cayendo en personalismos reñidos con la institucionalidad que es propia y básica de este proceso”; que “no se ha cumplido el compromiso de erradicar definitivamente la subversión cerrando el camino al resurgimiento futuro del marxismo en el país. En cambio, hemos pasado a una situación de condescendencia inadmisibles”. Planteaba que este accionar “desvirtúa las razones que impulsaron a nuestros hombres de armas a asumir la responsabilidad de reencauzar a la Nación y que hicieron que toda la ciudadanía aplaudiera tal proceso que se inició el 24 de marzo de 1976”.<sup>719</sup>

El cuestionamiento de Menéndez, resuelto con medidas de arresto, puso en evidencia las fragilidades e incertidumbres del gobierno militar que presentó a fines de 1979 las Bases Políticas, donde entre los invitados a dialogar se encontraron algunos profesores de la UNC.

### La vigencia de una tarea: la “formación de las almas”

Las Bases políticas estaban centradas en dos puntos fundamentales: el diálogo, como instrumento para construir consenso en torno al orden autoritario y la necesaria renovación de la clase dirigente. El gobernador Sigwald declaraba que en las mismas está la “Argentina que deseamos”. Como plantea Quiroga, los militares en el poder establecían que el nuevo orden político se fundaría en una solución pactada, consensual, con las fuerzas políticas existentes para confluir en una convergencia cívico-militar. Pero no todos serían invitados, se excluiría a quienes, a criterio de los militares, fomentaran ideologías totalitarias, la lucha de clases, la propiedad colectiva de los medios de producción, el personalismo, etc; en esta operación de identificación de los

---

<sup>718</sup> En septiembre de 1979, la prensa local daba cuenta de la visita de la CIDH y de las reacciones de algunos sectores. Por ejemplo, la Bolsa de Comercio de Córdoba decía que la Argentina era víctima de una persistente campaña. *La Voz del Interior*, 13/9/1979, p.

<sup>719</sup> Córdoba, 29/9/1979, pp. 1 y 4; y el 30/9/1979, p. 1.

enemigos del camino propuesto, el populismo y la demagogia eran las palabras elegidas para nombrar a los excluidos del futuro orden político.

En Córdoba, algunos profesores universitarios, entre los que se contó a Alfredo Rossetti<sup>720</sup>, de Derecho y Alberto Caturelli<sup>721</sup>, de Filosofía, fueron invitados a dialogar. Este último expresaba que “el Proceso de Reorganización Nacional debe ser largo, no apresurarse” dado que “si bien la lucha contra la subversión terminó en el campo de las armas, el marxismo aún persiste con su accionar en la cultura y la educación”. Ambos manifestaron su adhesión a los principios doctrinarios que figuraban en las Bases políticas y coincidieron en la necesidad de profundizar un avance en el área educativa.<sup>722</sup>

Desde diversos sectores consustanciados con los objetivos del Proceso se planteaba la necesidad del surgimiento de una nueva generación que heredara su filosofía. Decanos de la UNC, reunidos con el gobernador, después de afirmar que “el tipo de lucha que se dio en la guerra contra la subversión no puede tener otras características por su naturaleza”, destacaban la importancia del papel de la juventud no comprometida con los errores anteriores, como fuente de surgimiento de nuevos dirigentes políticos.<sup>723</sup> En su visita a Córdoba, Videla planteaba que “el Proceso pretende dejar descendencia pero

---

<sup>720</sup> Alfredo Rossetti era profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Su libro *El problema de la democracia* era citado frecuentemente como referencia durante todo el gobierno militar.

<sup>721</sup> En varias de sus publicaciones, el profesor Caturelli abordaba el tema de la subversión. El siguiente texto es demostrativo de esta preocupación: Caturelli, A. y Díaz Araujo, E. (1977) *Freire y Marcuse. Los teóricos de la subversión*, Paraná: Mikael. Un trabajo presentado en las “I Jornadas de reflexión, creación y debate. A 25 años del Golpe”, marzo de 2001, FFyH, UNC, llama la atención sobre la ilustración de la tapa donde se muestra a “un pulcro intelectual al que se le ha formado una laguna mental marxista, todo él cruzado por el brazo en alto armado con un fusil. Dibujado en la contratapa, encontramos una ilustración de Mikael: firme arcángel-guerrero que empuñando una larga espada reposa sus pies sobre la ciudad que custodia y vigila”. El Padre Alberto Ezcurra, director del Seminario de Paraná, en la presentación del libro en cuestión, destacaba que “el marxismo, definido a lo largo del trabajo como “la teología de Caín”, no es un problema de estómagos vacíos, sino de cerebros y almas vacías”. Ver: Arbe, M. y Barrionuevo, A., 2001

<sup>722</sup> Los profesores citados, junto a Alberto Boixadós, concurren a título personal y no en representación de partido alguno. *La Voz del Interior*, 31/5/1980, p. 9.

<sup>723</sup> Los decanos participantes fueron: Aldo Cima (Derecho); Alfredo Poviña (Facultad de Filosofía y Humanidades); Reinaldo Colomé (Ciencias Económicas) y Luis Valle (Arquitectura). *La Voz del Interior*, 2-8-1980, p. 9.

es necesario generarla” y en un Teatro del Libertador colmado, reafirmaba que el relevo presidencial no cambiaría los objetivos ya que el gobierno no concebía la democracia sin partidos políticos serios y responsables. Decía:

Hoy tenemos orden, ofrecemos autoridad que no debe confundirse con autoritarismo, exhibimos paz y progreso. El Proceso tiene legitimidad en su origen, la tiene en su destino que es implantar una democracia auténtica y tiene legitimidad de tránsito porque devolvió la paz, el progreso y la dignidad.

Además destacaba que “el Proceso tiene intacta su fuente de poder que es la cohesión de las Fuerzas Armadas y legitimidad de consenso por lo que fue, es y piensa ser”. En oposición a este diagnóstico, Menéndez, ex comandante del III Cuerpo, recordaba al gobierno las asignaturas pendientes: la reducción del Estado, la federalización del país, la modificación de las reglas cívicas y de la educación, bases para poder construir una “democracia para cien años”.<sup>724</sup>

Diferentes sectores insistían en el fortalecimiento del ser nacional. Desde un oficio, el de historiador, el presidente de la Junta Provincial de Historia, Ignacio Tejerina Carreras, destacaba, al inaugurar el “Primer Congreso de Historia de la Gobernación de Tucumán”, que la misma era “el punto de partida para la reconstrucción de la verdadera historia argentina, aquella que ha fijado hondamente la esencia del ser nacional”. En el Congreso se difundió un mensaje de Videla a la institución cordobesa.<sup>725</sup> La enseñanza de la historia y sus contenidos también eran objeto de la preocupación oficial. El ministro de Educación, Llerena Amadeo, destacaba la necesidad de modificar los programas de historia vigentes en la escuela secundaria; proponía una nueva periodización de la historia nacional, desde la Confederación argentina hasta la derrota de la subversión.<sup>726</sup> Desde el Ejército también se participaba activamente en la construcción de la memoria. El general Bussi, al presentar el “Museo móvil de la lucha contra la subversión” en la muestra agro-industrial de Tucumán, un espacio significativo para la historia reciente, afirmaba que “compatriotas frá-

---

<sup>724</sup> La *Voz del Interior*, 2 5-8-1980, p. 1; 6-8-1980, p. 1.

<sup>725</sup> La *Voz del Interior*, 25-9-1980, p. 7

<sup>726</sup> La *Voz del Interior*, 9-9-1980, p. 4.

giles de memoria parecen olvidar hoy lo que ocurrió ayer en el suelo patrio”.<sup>727</sup>

El año lectivo 1980 en la UNC fue inaugurado por el ministro de Educación de la nación, Juan Llerena Amadeo, agasajado en el Club de las Fuerzas Armadas. Durante su gestión se sancionó una nueva ley, cuyo objetivo principal era “erradicar totalmente del régimen universitario la subversión y producir la definitiva normalización del sistema”. Se ratificaba la designación de rectores y decanos por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio y la vigencia de los exámenes de ingreso y de los cupos de admisión.<sup>728</sup>

En la UNC, una de las primeras acciones del año consistió en una donación de publicaciones a favor de la Penitenciaría provincial de Mendoza, entre las que se contaban obras de autores respetados durante estos tiempos, y no sólo en ellos, como Alfredo Rossetti y Alberto Caturelli.<sup>729</sup> Esta exportación de textos de la UNC a otras provincias fue seguida de otras acciones como la organización de la Semana de la UNC en la Casa de Córdoba en Capital Federal.<sup>730</sup> La difusión de las producciones de la UNC en el presente, en otros espacios, iba acompañada de la conmemoración de sus orígenes. Una resolución disponía la realización de un acto por el 367 aniversario de la UNC para el día 19 de junio, fecha de su fundación. Entre los fundamentos afirmaba:

Considerando que el día 19 de junio se conmemora el aniversario de la fundación de esta casa y resulta oportuno para renovar en el ámbito universitario el respeto y homenaje por los valores trascendentes que conformaron el espíritu fundacional, transmitido a través de los siglos en el lema que ostenta el escudo...<sup>731</sup>

---

<sup>727</sup> La *Voz del Interior*, 26-9-1980, pp. 5 y 7; Los Principios, 26-9-1980, p. 7.

<sup>728</sup> La Ley N° 22. 207 fue sancionada el 22 de abril de 1980. Véase: Rodríguez, L. y Soprano, G., 2009: 11

<sup>729</sup> Las obras donadas fueron: *El problema de la democracia*, de Alfredo Rossetti; *El hombre de los ojos nuevos*, de Juan Antonio Ahumada; *La Filosofía medieval*, de Alberto Caturelli; la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*; *Joaquín V. González: El caballero de la mirada en la rosa*, de Jorge Orgaz; *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo*, de Bialet Massé; *Ensayos sarmientinos*, de Alfredo Orgaz. Res. N° 358 del 3/3/1980, Res. Rectorales, UNC, tomo 2, 1980.

<sup>730</sup> Res N° 419 del 22/4/1980, Res. Rectorales, UNC, tomo 3, 1980

<sup>731</sup> Res. N° 776 del 13/6/1980, Res. Rectorales, UNC, tomo 6, 1980. La fecha de la



Entre los valores trascendentes, la religión ocupaba un lugar clave, expresado en las iniciales JHS que referencian a Jesús como salvador de los hombres.

Al tiempo que conmemoraba sus orígenes, la UNC adhería a los actos por el Día de la Bandera organizados por el III Cuerpo de Ejército.<sup>732</sup> En el mismo sentido, homenajeaba a San Martín en el 130° aniversario de su muerte.<sup>733</sup> En este contexto de homenajes a próceres de la historia patria, algunos protagonistas de la UNC promovían la memoria del teniente general Aramburu. En 1955, este militar había encabezado la autodenominada “Revolución Libertadora”, que puso fin al gobierno peronista; en 1970, fue asesinado por la organización Montoneros. Una resolución aludía a este acto de memoria, propiciado por el profesor Carlos Morra, quien solicitaba la realización de actos públicos de homenaje al ex presidente provisional de la nación. En los considerandos se afirmaba:

que la gestión del peticionante se funda en la circunstancia de no haber tomado conocimiento de que la UNC haya expresado ningún tipo de adhesión a los grandes homenajes que se rindieran al tte gral Aramburu con motivo del decimo aniversario de la luctuosa confirmación de su cobarde asesinato... Es decir intenta salvar una supuesta omisión en que habría incurrido la autoridad universitaria. Que el señor gobernador de la provincia, autoridades militares, civiles y el proveyente asistieron al acto organizado por la Municipalidad de Río Cuarto el 16 de julio último. Que la presencia del rector fue registrada en la crónica periodística (Los Principios y Tiempo de Córdoba, 17 de julio de 1980) y obviamente expresó la pública adhesión de la UNC a la cual representa. Que en consecuencia, dicha adhesión importa la observancia de una actitud acorde con la tradición y misión de la Universidad. Por todo ello y atento a lo resuelto por el H. Consejo Asesor en sesión del 2 del corriente, el Rector de la UNC resuelve declarar que el homenaje de la UNC a la memoria del tte

---

fundación, el 19 de junio, hace referencia a la escritura de promesa y donación de los bienes de Fray Hernando de Trejo y Sanabria para la fundación del Colegio de Córdoba y Santiago; es considerada la escritura de fundación de la Universidad.

<sup>732</sup> Res. N° 777 del 13/6/1980, Res. Rectorales, UNC, tomo 6, 1980.

<sup>733</sup> Res. N° 1094 del 14/7/1980, Res. Rectorales, tomo 8, 1980

gral Pedro Eugenio Aramburu ha quedado expresado públicamente con la asistencia del Rector al acto cumplido en la ciudad de Río Cuarto.<sup>734</sup>

Esta operación de memoria se gestó dentro de determinados “marcos sociales”, delimitados por las lecturas dominantes en la época en torno, por un lado, al papel del peronismo en la historia argentina, su contribución a la demagogia, y por otro lado, al lugar de la “subversión” en la generación del caos y la anarquía, situaciones a las que el Proceso habría puesto fin.

En este contexto, una generación era evocada como ejemplo del buen gobierno. Una resolución establecía la adhesión de la UNC a la conmemoración del centenario de la “Generación del 80” y la realización de un solemne acto académico en el Salón de Grados de la UNC.<sup>735</sup> El orador, Carlos Luque Colombres, profesor de la FFyH, enfatizaba la relación de la Universidad Nacional de Córdoba con la citada generación, caracterizada como “expresión auténtica de una realidad y no únicamente de una valoración subjetiva del pasado efectuado a posteriori”. Sin embargo, esa valoración era realizada desde un presente donde se buscaba recuperar y fortalecer los valores esenciales de la nación, en un contexto de “reorganización nacional”, proclamado por el gobierno militar. Esta generación, cuya acción había comenzado en un tiempo signado por la culminación de la “Campaña del Desierto”, la federalización de Buenos Aires y el ascenso a la presidencia de Julio A. Roca, era homenajeada a partir del recuerdo de sus integrantes que también habían sido universitarios de Córdoba, destacados estadistas y políticos, juristas, literatos y publicistas, científicos e historiadores, entre los que se nombraba a Julio A. Roca, Miguel Juárez Celman, Carlos Pellegrini, Ramón J. Cárcano, Manuel Pizarro, Rafael García y a muchos más. El orador destacaba aquel lugar común de la Universidad de Córdoba “como caja de resonancia o expresión de las ideas dominantes en cada momento de la historia, sin que dejara de conservar su ascentral espíritu”. Este reconocimiento implicaba reconocer la “influencia del medio cultural extrauniversitario”. Nuevamente se hace presente en este homenaje la referencia a lo perenne, a lo permanente a pesar de los cambios, representado por el factor religioso. Así Luque Colombres afirmaba:

---

<sup>734</sup> Res. N° 1233 del 3/9/1980, Res. Rectorales, UNC, tomo 9, 1980

<sup>735</sup> Res. N° 1616 del 14/11/1980, Res. Rectorales, UNC, tomo 11, 1980

Reinaban en la Universidad en la década del 80, las ideas que había ido receptando a través de su larga trayectoria, pero orientadas siempre por la filosofía cristiana, transmitida de generación en generación y trasuntada en la propia Constitución Nacional, que en varios y fundamentales artículos señala inequívocamente la presencia de tales principios profundamente arraigados.

Un ejemplo le sirve al orador para expresar esta conciliación entre las nuevas ideas y la religión; remite a Manuel Pizarro, integrante de la citada generación, cuando en el contexto de los debates en el Senado de la nación, decía: “Soy cristiano, católico, apostólico, en comunión con la Santa Iglesia Romana, como soy liberal, republicano, demócrata, de conformidad y bajo los auspicios de la Constitución Nacional”.<sup>736</sup> Esta fusión, dice el orador, pasaría por momentos de crisis; aquí los nexos con el presente, también signados por la crisis de valores, son evidentes. Era importante conmemorar a esta generación en un país tan necesitado de modelos nacionales frente a la irrupción de las “ideologías foráneas”.

En cada nuevo aniversario del 24 de marzo de 1976, la Junta militar recordaba el carácter fundacional del Proceso e instaba a los argentinos a ejercer la memoria. En su mensaje se aludía a los logros de la empresa; se afirmaba: “Hoy nadie puede discutir que reina en la sociedad argentina, al amparo de Dios, la tranquilidad, el orden y la seguridad. Se piensa, se expresa, se estudia y se trabaja en paz (...) Vamos hacia una República”. Si en marzo de 1980 Videla, cuando anunciaba el diálogo político, sostenía que “vivir sin política es estar a la deriva”, al año siguiente destacaba que “la política debe ser instrumento al servicio de la Nación y no un medio para la satisfacción de parcialidades”. Desde el Proceso, este retorno de la política debía diferenciarse claramente de la “política realmente existente” identificada con el populismo y la demagogia.<sup>737</sup>

---

<sup>736</sup> “La Universidad de Córdoba y la Generación del Ochenta”, Discurso de Carlos Luque Colombes en el acto de homenaje a la Generación del Ochenta, UNC, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Dirección General de Publicaciones, 1979-1980, pp. 193-206

<sup>737</sup> *Los Principios*, 24/3/1981, p. 1.

## Fin de una época: operaciones sobre el pasado, el presente y el futuro

En marzo de 1982 había asumido como nuevo rector en la UNC, el abogado devenido historiador, Carlos Luque Colombres, hasta el momento decano de la FFyH, en reemplazo de Francisco Quintana Ferreyra, designado por el PEN en marzo de 1979, quien al día siguiente del vencimiento de su mandato fue designado Profesor emérito de la UNC. En un escenario, monopolizado por la guerra de Malvinas, a más de un mes del 2 de abril, el Rectorado invitaba al personal docente y de apoyo docente a que cedieran un día de sus haberes mensuales con destino al Fondo Patriótico Malvinas Argentinas. Diferentes sectores sociales y políticos daban su apoyo a la iniciativa militar. La “guerra justa”, en referencia a la de Malvinas, era el tema de una reunión organizada por el Instituto de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UNC donde disertó el prof. Alberto Caturelli de la FFyH.<sup>738</sup> El MAS (Movimiento de Afirmación de la Soberanía), presidido por el general Menéndez también hizo de Las Malvinas una guerra justa.

Los vínculos con la iglesia y religión católica mantuvieron su vigencia durante todo el período. En 1982, dicha vigencia se expresaba en dos acontecimientos: el primero, el otorgamiento de equivalencias a un presbítero de sus estudios cursados en el Seminario “Sagrada Familia” de Río Cuarto con los del plan de estudios del Monserrat.<sup>739</sup> El segundo, la adhesión de la UNC a la celebración de las bodas de plata episcopales del Arzobispo de Córdoba cardenal Raúl Francisco Primatesta, Doctor Honoris Causa de la UNC.<sup>740</sup>

Las operaciones de memoria sobre el pasado iban acompañadas con diferentes acciones sobre el presente tales como el intento de designación por concurso de los profesores ordinarios y la reimpresión de obras referidas a los modos de concebir la política en un momento en que diferentes actores sociales, en el contexto post-Malvinas, emitían sus opiniones sobre el futuro del país.<sup>741</sup> Mientras tanto, otras acciones como la conmemoración del primer

---

<sup>738</sup> *La Voz del Interior*, 2/6/1982, pp. 6 y 7; 3/6/1982, p. 7.

<sup>739</sup> Res N° 473 del 22/5/1982, Res. Rectorales, UNC, tomo 4, 1982

<sup>740</sup> Res N° 807 del 13/8/ 1982, Res. Rectorales, UNC, tomo 6, 1982. Primatesta fue distinguido como Doctor Honoris Causa en marzo de 1973. Res. HCS N° 7/73 del 15/3/1973

<sup>741</sup> Por ejemplo, se hicieron nuevas ediciones de los libros de Alfredo Rossetti: *El*

aniversario del Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina, evidenciaban referencias al pasado reciente, signado por la guerra.<sup>742</sup>

En los días previos a la asunción de las autoridades constitucionales, un folleto editado por la Presidencia de la nación presentaba un balance oficial de las realizaciones del Proceso. El mismo decía que allí se describían “las obras más importantes concretadas por el gobierno militar” pero según el documento, “el listado es incompleto ya que no se mencionan los logros de carácter espiritual y cultural”.<sup>743</sup> El gobierno constitucional que asumió en 1983 intentó trazar una frontera bien marcada con su antecedente, el Proceso, y dedicó gran parte de sus esfuerzos para revertir dichos “logros”, señalados como obstáculos para construir una cultura política democrática. En este contexto, la Universidad Nacional de Córdoba será el escenario donde distintos actores cuestionarán las tradiciones dominantes durante la dictadura, fundadas en un concepto excluyente de nación, y propondrán nuevas bases para la “formación de las almas”. Hoy, a 38 años del golpe militar del 24 de marzo de 1976, investigaciones realizadas en la UNC revelan, constatan, confirman, que fueron muchos los desaparecidos y/asesinados durante la dictadura cívico-militar; la discusión de las ideas que sustentaban la necesidad de la muerte y eliminación de quienes eran considerados enemigos de la nación sigue siendo central para explicar procesos de larga duración en la historia argentina.<sup>744</sup>

---

*problema de la democracia* (3era edición) y *El concepto de la constitución en la doctrina contemporánea* (2da edición). Res N° 1160 del 15/11/1982, Res. Rectorales, UNC, tomo 8, 1982

<sup>742</sup> Res. N° 477 del 29/4/1983, Res. Rectorales, UNC, tomo 3, 1983

<sup>743</sup> *La Voz del Interior*, 6/12/1983, p. 5.

<sup>744</sup> Romano, Silvia, Estudiantes, egresados, docentes y no docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desaparecidos y/o asesinados en los 70, en Romano, Silvia (compiladora) (2013) *Historias recientes de Córdoba: política y derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, pp. 209-338

## Bibliografía

- Resoluciones de la Universidad Nacional de Córdoba, años 1974-1983. Archivo General Histórico de la UNC
- A.A.V.V., *Misión y fines de la Universidad*, Córdoba: Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, octubre de 1976.
- Discurso pronunciado por el Rector Dr. Jorge Clariá Olmedo en el acto de asunción del cargo, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba*: Dirección General de Publicaciones, marzo-diciembre de 1977, año I, N° 1-5
- Luque Colombres, C., “La Universidad de Córdoba y la Generación del Ochenta”, Discurso en el acto de homenaje a la Generación del Ochenta, UNC, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba: Dirección General de Publicaciones, 1979-1980
- Orgaz, J., (1990). *La Universidad de Córdoba en su 365 aniversario*, julio de 1978, Córdoba: H. Cámara de Senadores, Poder Legislativo, Córdoba, Boletín Oficial.
- Caturelli, A. (1978) *La Universidad de Córdoba*, Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba, República Argentina
- (1978b), “Reflexiones para una Filosofía Cristiana de la Educación”, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba: Dirección General de Publicaciones, 3° serie, marzo-diciembre de 1978, Año 2, N° 1-5,
- Diarios *La Voz del Interior*, Córdoba, Los Principios, años 1976-1983
- Halbwachs, M. (2004), *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona: Anthropos editorial
- Kaufmann, C. (dir.) (2001) *Dictadura y Educación. Universidad y Grupos Académicos argentinos (1976-1983)*, Buenos Aires: Miño y Dávila
- (dir.) (2003) *Dictadura y Educación. Depuraciones y vigilancia en las universidades nacionales argentinas*, Buenos Aires: Miño y Dávila
- Murilo de Carvalho, J. (1997) *La formación de las almas: el imaginario de la República en el Brasil*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes
- Nicolai, G. (2008) *Homenaje de despedida a la tradición de Córdoba docta y Santa*, Córdoba: Edición facsimilar de la Universidad Nacional de Córdoba
- Pedano, G. (2008), *Aniquilar y restaurar. El proyecto político del terrorismo*

*de Estado*, Córdoba: Ediciones del Boulevard

- Philp, M. (2009) *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba
- Quiroga, Hugo, (2005), “*El tiempo del “Proceso”*”, Suriano, Juan, *Dictadura y democracia: 1976-2001*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana
- Rodríguez, L. & Soprano, G. (2009), “*La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983)*”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente, URL: <http://nuevomundo.revues.org/56023>. Consultado el 21 de marzo de 2012
- Romano, Silvia (compiladora) (2013) *Historias recientes de Córdoba: política y derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba
- Servetto, A. (2010) 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias monotoneras”*, Buenos Aires: Siglo XXI editores
- Zeballos, F., “Bibliotecas y dictadura militar. Córdoba, 1976-1983”, en Solari, T. y Gómez, J. (comp.) (2008) *Biblioclastía: los robos, la represión y sus resistencias en bibliotecas, archivos y museos de Latinoamérica*. Buenos Aires: Eudeba

# El proceso de normalización universitaria en la Universidad Nacional del Sur. El caso del Departamento de Humanidades (1983-1986)

*Zanetto, Rocío Laura*

Universidad Nacional del Sur

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

**Palabras claves:** universidad, normalización, Bahía Blanca.

En Argentina el estudio del pasado reciente ha tenido por objeto principalmente las experiencias represivas de la dictadura militar instaurada a partir de 1976. Sin embargo, tanto los límites temporales como los objetos de reflexión de este campo son difusos y se encuentran en discusión. La problematización de las periodizaciones en la Historia Reciente argentina ha sido abonada por diferentes líneas de investigación que han propuesto trazar un “continuo semilineal” (Franco, 2011:34) desde 1966. Esta ponencia se inscribe en las lecturas que ponen en discusión la idea de que el golpe de 1976 constituyó una “fractura histórica” (Franco, 2011: 32; Águila, 2013). Por el contrario, se considera que puede proponerse una cronología amplia que comienza con el golpe de Estado de 1966 y se extiende hasta la transición democrática inclusive. A su vez, en los últimos años, gracias a la apertura de nuevos archivos, la Historia Reciente ha incorporado al interés por las experiencias de las víctimas, el estudio de las vinculaciones entre las diferentes agencias estatales, las prácticas de sus burocracias y la represión. En este sentido, el estudio de las dinámicas de las agencias estatales devela que la lógica de la represión “responde menos a la dinámica democracia-dictadura que a la de promulgación-derogación de leyes represivas” (Funes, 2007:



136). De esta manera, estas investigaciones ponen en cuestión la idea de fractura dictadura/democracia como clave interpretativa para explicar las continuidades en el desarrollo de los aparatos represivos, en la legislación que los regula y las prácticas que desarrollan los actores.

En este contexto, centramos nuestra atención en la normalización universitaria que comienza en diciembre de 1983, pero asumiendo que esta forma parte de una línea temporal que se inicia en el quiebre institucional de 1966. Asimismo, concebimos a las universidades nacionales como agencias estatales en tanto instituciones que, por un lado, son legalmente autónomas, teniendo facultad para decidir acerca de su oferta académica, los planes de estudio, el personal docente; pero, por el otro, son integrantes del “sector público estatal, determinadas por orientaciones impuestas o negociadas con los actores estatales que limitan esa pretendida autonomía de los universitarios” (Frederic, Graciano y Soprano, 2010: 18).

Esta ponencia tiene por objeto de estudio el proceso de normalización universitaria que tuvo lugar entre 1983 y 1986 en las universidades nacionales argentinas y en concreto las formas que adoptó el proceso de democratización en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (UNS). Nuestro interés parte de la posición relevante que el Estado le otorgó a la institución universitaria en dos momentos de la historia argentina reciente. El primero, durante la última dictadura (1976-1983), como blanco privilegiado de las políticas represivas; el segundo, durante la gestión de Raúl Alfonsín (1983-1989), como espacio de construcción y promoción de una cultura política democrática.

El trabajo se divide en dos partes. En la primera, nos detenemos en las instancias tendientes a la democratización interna de la UNS mediante la conformación de los órganos colegiados de gobierno y las posteriores elecciones de representantes en el marco de la política de normalización alfonsinista y nos ocupamos de delimitar los cambios operados en las condiciones de ingreso de los alumnos, así como en las condiciones de cursado y regularidad de las materias. En la segunda parte, hacemos foco en el proceso normalizador en el Departamento de Humanidades (DH). Iniciamos dando cuenta del grupo de gestión y la conformación y funcionamiento del Consejo Académico Consultivo Normalizador. Luego, nos centramos en la reconstrucción y análisis de la planta docente, refiriendo sus principales características. Finalmente,

referimos las reestructuraciones académicas al interior de esa unidad académica llevadas a cabo en el periodo.

## El periodo de normalización en la UNS

El objetivo político de la gestión de Raúl Alfonsín era la consolidación de la democracia, para lo cual consideraba central la democratización de las agencias estatales, especialmente las FF.AA., como así también de los sindicatos (Tedesco, 2011). Así, una vez en el poder Alfonsín buscó implementar políticas tendientes a promover una cultura política democrática a través del saneamiento de las instituciones. En este sentido formuló una política educativa que promovía la cultura política democrática a través de las instituciones educativas de todos los niveles. La misma tenía un doble propósito: por una parte, recuperar el carácter inclusivo de la educación argentina reincorporando a los sectores que habían sido excluidos por los gobiernos militares; y por otra parte, modificar la matriz autoritaria de la cultura política a través de la socialización en valores compatibles con el orden democrático (Tiramonti, 2007).

En este contexto, la cuestión universitaria se conformó en parte importante de la agenda de gobierno, ya que el presidente Alfonsín les asignó a las casas de altos estudios un lugar central en tanto forjadoras de reglas de convivencia democráticas que contribuyeran a la superación de décadas de inestabilidad política y gobiernos militares (Chiroleu, 2005). A su vez, la universidad se constituyó en uno de los principales bastiones políticos para el partido gobernante. Por un lado, por ser el sitio de proveniencia de sus principales dirigentes y, por el otro, por la estrecha relación con la conducción universitaria y el movimiento estudiantil representado por la Franja Morada (Buchbinder, 2010).

El proceso normalizador tuvo como objetivo la recomposición del sistema universitario apelando a la tradición reformista y modernizadora.<sup>745</sup> La misma suponía una serie de objetivos históricos como la autonomía universitaria, el gobierno tripartito, el concurso de las cátedras, la revisión de los enfoques académicos. Éstos fueron apropiados por la normalización alfonsi-

---

<sup>745</sup> Esta tradición se construye a partir de dos procesos: la Reforma Universitaria de 1918 y la modernización universitaria post golpe de 1955. Este segundo proceso, ha sido considerado como la “Edad de oro” de la universidad argentina por académicos vinculados a dicho proceso en la Universidad de Buenos Aires, epicentro de la experiencia.

nista y articulados en torno a un eje rector: la democratización.

Para reglamentar el régimen provisorio<sup>746</sup> de normalización se promulgó la Ley 23.068 “conforme a los principios de la Reforma Universitaria”,<sup>747</sup> que tendría validez hasta que se dictara una nueva ley orgánica de las universidades nacionales (Art. 1, Ley 23.068).<sup>748</sup> Las medidas comprendidas en la ley tenían como objetivo marcar una ruptura con lo actuado por el régimen dictatorial.

La gestión normalizadora en la UNS comenzó con la toma de posesión de Pedro González Prieto<sup>749</sup> como Rector Normalizador, el 29 de diciembre de 1983,<sup>750</sup> y finalizó con la asunción de Alberto Casal como Rector electo por la Asamblea Universitaria, el 18 de marzo de 1986 (Res. AU 3/86). Durante este lapso se llevó a cabo un proceso de reorganización de las estructuras académica y de gobierno que concluyó una vez lograda la democratización interna.

La democratización interna de la UNS entendida como la conformación del cogobierno con autoridades electas por los miembros de la institución constituyó el principal objetivo de la normalización. La Ley 23.068 deter-

---

<sup>746</sup> La normalización debía completarse en el periodo de un año prorrogable por 180 días (Art 1, Ley 23.068).

<sup>747</sup> En el folleto “100 medidas para que su vida cambie. Síntesis de la plataforma de la UCR” encontramos las bases de la política universitaria de Alfonsín en referencia al proceso de normalización (medida n°39), la sanción de la ley universitaria (medida n° 42), la derogación de los cupos y aranceles (medidas n° 40 y 41) y las reincorporaciones (medida n°37).

<sup>748</sup> Sin embargo, una vez finalizada la normalización e incluso el mandato de Alfonsín la Ley 23.068/84 continuó en vigencia, hasta la sanción de la Ley 24.521/95 de Educación Superior sancionada en el mes de julio de 1995.

<sup>749</sup> Egresado de la carrera de Profesorado de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de la Plata en 1947. Comenzó su vinculación institucional con Bahía Blanca desempeñándose en el Instituto Tecnológico del Sur (ITS), hasta su cesantía en 1952 durante el gobierno peronista. En 1955, luego del derrocamiento de Perón, fue reincorporado y ocupó el cargo de interventor interino del ITS hasta la creación de la UNS en 1956. Posteriormente ocupó el cargo de Director del Departamento de Geografía del que fue removido en 1967, y que volvió a ocupar luego de su reincorporación en 1973. Si bien renunció unos meses después continuó ejerciendo como docente en la institución hasta que sufrió una nueva cesantía en 1976 (Res Rectorado 129/76, 5/1/76). En 1983 se encontraba desarrollando su actividad laboral en la Universidad de Mar del Plata cuando fue designado como Rector Normalizador y retornó a la UNS (LNP, 29/12/1983), siendo reincorporado una vez más (Res CSP 211/84, 28/12/84). En el año 2003 fue distinguido por la UNS con el título de Doctor *Honoris Causa*.

<sup>750</sup> Decreto 228/83 del 20/12/83

minaba una estructura de gobierno conformada por el Rector Normalizador (Art. 5) y el Consejo Superior Provisorio (Art. 6) a nivel universidad, y el Decano Normalizador y el Consejo Académico Normalizador Consultivo (Art. 7) a nivel facultades (en el caso de la UNS departamental). El número de representantes de los órganos colegiados y su modalidad de elección debía determinarlo cada universidad (Art. 8). El CSP comenzó a funcionar el 23 de febrero de 1984 integrado por el Rector, González Prieto, los Directores Normalizadores designados hasta el momento y tres representantes alumnos de la Federación Universitaria del Sur (FUS).

En noviembre de 1985 comenzó el proceso eleccionario con la aprobación del régimen electoral para órganos colegiados (Res Rectorado 706/85, 5/11/85) y la convocatoria a elecciones (Res Rectorado 708/85, 5/11/85) que se realizaron el 6 de diciembre. En ellas resultaron elegidos democráticamente los integrantes del Consejo Universitario, los Consejos Departamentales y la Asamblea Universitaria. Ésta última se constituyó el 18 de diciembre y luego de arduas sesiones, con cuarto intermedio incluido, el 27 de febrero de 1986, resultó electo rector el Profesor Alberto Casal.

Este proceso de democratización interna fue acompañado por la revisión y modificación de los estatutos. En diciembre de 1983 González Prieto restableció el estatuto vigente antes del golpe de 1966 de acuerdo lo estipulado por la Ley 23.068 (Art. 2). El año 1966 representaba en el discurso del gobierno y sus representantes, el corte entre la universidad en pleno proceso de modernización académica y el inicio de la represión que conllevó la interrupción e incluso la regresión del mismo. Los estatutos, fundamentales para el funcionamiento de las universidades, habían sido modificados sucesivamente para adaptarse a la legislación de los gobiernos de facto entre 1966 y 1983, por lo que no proveían un marco normativo adecuado para el proceso de democratización universitaria. Es así como el Poder Ejecutivo decidió retrotraerse a los estatutos previos al golpe de Onganía. De esta manera, las instituciones universitarias tendrían un marco normativo para desarrollar las gestiones normalizadoras que deberían llevar a cabo un proceso de revisión del estatuto. El CSP de la UNS aprobó las modificaciones en septiembre de 1985 (Res CSP 204/85, 16/9/85) remitiendo el nuevo texto al Ministerio de Educación y Justicia que lo aprobó en diciembre de 1985 (Res MEy J 3156/85, 2/12/85).

Como señaláramos, el gobierno democrático de Alfonsín buscó que su po-

lítica educativa se diferenciara nítidamente de la implementada por la dictadura. El gobierno militar había apuntado al redimensionamiento del sistema universitario a través de dos estrategias fundamentales: las restricciones al ingreso y el arancelamiento. En contraste, Alfonsín impulsó una universidad abierta a los sectores que habían sido excluidos por el régimen militar, cediendo a la presión social que reclamaba por el ingreso abierto a pesar del contexto de crisis económica que no posibilitaba acompañar el crecimiento de la matrícula con la infraestructura necesaria (Buchbinder y Marquina, 2008).

Sin embargo, el decreto presidencial 228/83 si bien señalaba en los considerando que “corresponde suprimir el actual régimen restrictivo de exámenes de ingreso, cupos de admisión y arancelamiento, por tratarse de un criterio político elitista y limitacionista”, no resolvió la eliminación total de dicho régimen restrictivo, dejando en manos de los rectores normalizadores la reglamentación de acuerdo a las condiciones de cada universidad. En este contexto, si bien González Prieto eliminó los aranceles y anuló las bajas por falta de pago (Res. Rectorado 59/84, 15/2/84), las pautas de ingreso no fueron irrestrictas. Las condiciones de ingreso 1984 fueron determinadas, por una parte, por el mencionado decreto 228/83, y por la otra, por la resolución 1917/83 de Cayetano Licciaro, Ministro de Educación de Bignone, por lo que siguió vigente el sistema de cursos y exámenes de ingreso que era necesario aprobar<sup>751</sup> y la exigencia de la presentación del certificado de buena conducta. La UNS adoptó dos cambios introducidos por el decreto 228/83, a saber: la eliminación del cupo en los casos en que la universidad pudiera absorber más matrícula, y que los aspirantes que hubieran aprobado los exámenes en años anteriores y no ingresado por el cupo ingresaran directamente sin rendir nuevamente (Res. Rectorado 24/84, 4/1/84).

Por otra parte, las condiciones para desarrollar los estudios fueron modificadas buscando favorecer, no sólo que el alumno ingresara, sino que continuara y finalizara sus estudios. En principio, se suspendió la baja por inactividad de los alumnos (Res Rectorado 111/84, 16/3/84) y quienes perdieran la regularidad podrían reinscribirse y ser reincorporados automáticamente (Res CSP 36/84, 14/5/84). Asimismo, se determinó la vigencia de los planes de

---

<sup>751</sup> Las materias a rendir por los aspirantes estaban determinadas de acuerdo al Área a la que perteneciera la carrera elegida, por ejemplo los aspirantes al ingreso a carreras del DH que pertenecían al Área 4 debían rendir Historia y Filosofía (Res Ministerio de Educación 1917/83, 25/11/83)

estudio por diez años partir de la inscripción (Res CSP 36/84, 14/5/84) y se implementó el sistema de exámenes todo tiempo (Res CSP 13/84, 6/4/84). La asistencia dejó de ser obligatoria para todas las materias, siendo los departamentos académicos los que decidirían en qué materias consideraban pertinente la asistencia, que no podía superar el 75 %, a los trabajos prácticos (Res CSP 35/84, 14/5/84). Cabe resaltar que los alumnos que habían sido expulsados durante la intervención de Remus Tetu (Res Rectorado 586/75, 25/7/75) fueron reincorporados (Res CSP 84/85, 29/4/85).<sup>752</sup>

## El proceso de normalización en el Departamento de Humanidades

A partir de diciembre de 1983 González Prieto recuperó la estructura departamental vigente en 1966 (Res Rectorado 1415/83, 29/12/83)<sup>753</sup> y designó a los Directores Normalizadores<sup>754</sup> al frente de los diferentes departamentos académicos. En el caso del Departamento de Humanidades fusionado con el de Geografía en

---

<sup>752</sup> La figura de Remus Tetu continúa siendo una de las más controvertidas de la historia de la UNS y de las más representativas del periodo de represión asociado a la vigencia del Estado de sitio. Era un docente de origen rumano que había estado vinculado al Instituto Tecnológico del Sur y luego a la UNS con cargos en el Área de Ciencias Sociales. Se relacionaba con grupos nacionalistas católicos y con las 62 Organizaciones, se lo vincula también con la Triple A (Gentile, 2013). Fue designado de encargado de despacho con atribuciones conferidas a los Rectores Normalizadores (Art. 3, Decreto 388/75, 20/2/75). La designación se produjo en el contexto de la gestión del Ministro de Cultura y Educación de la Nación Oscar Ivanissevich “identificado con los sectores más conservadores del peronismo” (Buchbinder, 2010: 205). El motivo de la expulsión fue la participación de estos alumnos en el Tribunal Popular realizado con el objetivo de condenar el accionar represivo de Tetu, particularmente el asesinato del estudiante David “Watu”. En los considerando de la resolución 586/75 Tetu justificó la sanción diciendo que “la actuación de los involucrados en las presentes actuaciones da cuenta de una espantosa baja moral y de un perfil psíquico tan deteriorado que obliga a extirparlos de inmediato como un infecto morbo de la comunidad universitaria”.

<sup>753</sup> Durante las intervenciones desde 1975 a 1983 funcionaron en la UNS seis departamentos resultado de diferentes fusiones: Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Naturales, Ingeniería, Ciencias Exactas y Ciencias Sociales. En 1983 se retornó a la estructura de 1966: Agronomía, Contabilidad, Economía, Geología, Geografía, Humanidades, Ingeniería, Matemática, Química e Ingeniería Química, conservando la autonomía del Departamento de Biología (Res Rectorado 1415/83, 29/12/83).

<sup>754</sup> Si bien la Ley 28.068/84 hace referencia a Decanos Normalizadores, en la UNS son nombrados a cargo de los departamentos Directores Normalizadores.

1974 conformando el Departamento de Ciencias Sociales volvió a funcionar de forma autónoma y pasó a estar integrado por 3 Secciones (Historia, Letras y Filosofía). Al frente del DH fue nombrado interinamente Roberto Bustos Cara (Res Rectorado 58/84, 15/2/84),<sup>755</sup> docente de Geografía, hasta junio de 1984 cuando asumió Susana Scabuzzo como Directora Normalizadora (Res Rectorado 308/84, 14/6/84), Profesora Asociada del Área de Lenguas y Culturas Clásicas, que se había desempeñado como Secretaria Académica del DH durante la gestión de Antonio Camarero Benito.<sup>756</sup> La Directora nombró como Secretario Académico a Raúl Iriarte, Profesor Adjunto de la Sección Filosofía (Res DH 28/84, 15/6/84).

La Ley 23.068/84 establecía que los Decanos Normalizadores estarían acompañados por un Consejo Académico Normalizador Consultivo (CANC) con funciones de asesoramiento. La potestad resolutoria era de los decanos (Art 7, Ley 23.068). Las reuniones eran presididas por Scabuzzo, quien en la primera reunión propuso una serie de pautas básicas como guía para la gestión normalizadora y los debates del CANC. Estos ejes hacían hincapié en las cuestiones vinculadas a la planta docente (diagnóstico, reincorporaciones, concursos para Profesores interinos), la organización y relaciones entre áreas (particularmente el estudio del Área de educación) y la constitución de la Sección Investigaciones (Acta n° 1 CANC, 2/8/84).

El CANC en el DH estuvo integrado por representantes del claustro de Profesores de las tres Secciones, un Auxiliar, tres alumnos y un representante de la Sección Investigaciones. Como señalamos el número de representantes de los órganos colegiados y su modalidad de elección debía determinarlo cada universidad (Art. 8). La elección de los miembros del CANC aparentemente fue conflictiva especialmente con respecto a los Auxiliares según un artículo de *La Nueva Provincia*.<sup>757</sup> De acuerdo con la publicación los Auxiliares de la Sección Letras decidieron no votar ante la afirmación de la Decana Normalizadora Susana Sca-

---

<sup>755</sup> Cabe señalar que el nombramiento de una misma persona al frente de dos unidades académicas interinamente fue un recurso utilizado en varios casos. Haroldo Laya (Agronomía y Geología), Marcelo Sagardoy (Agronomía y Biología), Oscar Bottaro (Contabilidad y Economía), Perla López (Matemática y Física) y Bruno Vuano (Química e Ingeniería Química y Biología).

<sup>756</sup> Egresada de la UNS en 1965. Ocupó el cargo de Secretaria Académica del DH desde el 30/4/81 (Res DH 53/81) hasta el 8/9/81 (Res DH 108/81).

<sup>757</sup> “Denuncian irregularidades habidas en el seno de la Universidad del Sur”, LNP, 7/8/84, p. 8.

buzzo de que poseía atribuciones para nombrar a “cualquiera de los candidatos votados” (LNP, 7/8/84). Ante esta situación los Auxiliares de la Sección Filosofía si emitieron su voto y de los de la Sección Historia lo hicieron Cristina Bayón de Scabuzzo y Gustavo Crisafulli, quien resultó electo. Finalmente los miembros designados que constituyeron el CANC fueron: por la Sección Filosofía Juan Manuel Torres (Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva) y Agustín Estévez (Profesor Adjunto con dedicación Semi-exclusiva) como titulares y Luis Adolfo Dozo (Profesor Titular con dedicación Exclusiva) como suplente. En tanto por la Sección Letras, Beatriz Fontanella de Weinberg (Profesora Titular con dedicación Exclusiva) y Graciela Rossaroli de Brevedan (Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva) eran titulares y Rubén Florio (Profesor Asociado con dedicación Exclusiva) suplente. La Sección Historia estaba representada por Félix Weinberg (Profesor Titular con dedicación Exclusiva) y Hernán Silva (Profesor Asociado con dedicación Exclusiva) como titulares y Jorge Crespi (Profesor Titular con dedicación Exclusiva) como suplente. También la Sección Investigaciones tenía como representante a Dinko Cvitanovic (Profesor Titular con dedicación Exclusiva). El representante titular de los Auxiliares era Gustavo Crisafulli (Ayudante con dedicación Exclusiva) y la suplente Gladys de Simón de Estévez (Asistente con dedicación Exclusiva). Finalmente los representantes alumnos fueron Laura Morales, Julio Iriogoin y Esteban Usabiaga.<sup>758</sup>

A través del análisis de actas y resoluciones estimamos que el CANC era considerado por los docentes del DH como un espacio legítimo de discusión y disputa política. Así parece indicarlo el elevado índice de asistencia a las reuniones de los miembros que representaban a las áreas de mayor preponderancia.<sup>759</sup>

## Las reorganizaciones académicas en el DH

La estructura interna del DH se mantuvo dividida en tres Secciones:

---

<sup>758</sup> La representación estaba vinculada al Centro de Estudiantes de Humanidades y se renovaba junto con las sus autoridades. Si bien la agrupación Franja Morada había conseguido la conducción del 70 % de los centros en la UNS, no la logró en Humanidades donde se impuso una agrupación independiente (Cernadas, 2006).

<sup>759</sup> Proponemos que la relevancia de esas áreas obedeció a la cantidad y el tipo de cargos docentes detentados con anterioridad, los obtenidos a partir de llamados a inscripción, y los espacios de gestión institucional ocupados por sus miembros. Los índices de asistencia más elevados corresponden a actores influyentes del periodo, como Félix Weinberg (Área de Historia Americana y Argentina) y Beatriz Fontanella de Weinberg (Área de Lingüística) (Zanetto, 2014).



Historia, Letras y Filosofía con sus correspondientes coordinadores: Beatriz Fontanella de Weinberg de Letras (Res. DH 67, 27/8/84), Félix Weinberg de Historia (Res. DH 68, 27/8/84) y Juan Manuel Torres de Filosofía (Res. DH 69, 27/8/84). Los mismos fueron nombrados por Scabuzzo ante la renuncia de los coordinadores que se desempeñaron en la gestión anterior.<sup>760</sup>

La Sección Filosofía fue la única que reorganizó sus áreas.<sup>761</sup> Por un lado, se constituyeron las áreas de Filosofía Clásica, coordinada por Raúl Iriarte, Lógica y Filosofía de la Ciencia, coordinada por Ernesto Battistella, Filosofía Práctica y Teorética, coordinada por Agustín Estévez y Filosofía Moderna y Contemporánea, coordinada por Antonio Mingorance (Res. DH 90/84, 23/10/84).<sup>762</sup> Por otro lado, se efectuó la creación del Área Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación y Perfeccionamiento Docente<sup>763</sup> dirigida por Luis Adolfo Dozo, dependiente de la Secretaría Académica del DH (Res. DH 97, 16/11/84).

Con respecto a las condiciones de cursado y aprobación de las materias se estableció que las mismas debían ser explicitadas con claridad en los programas (Res DH 103/84, 4/12/84), especialmente el porcentaje de asistencia requerido para los trabajos prácticos, que no podía superar el 75 % (Res DH 85/84, 9/10/84). A su vez, se estableció que los alumnos debían rendir el examen final con el programa del año en el que hubieren cursado, con independencia de que el mismo fuera cambiado, los programas debían actualizarse cada tres años.

Las actividades y obligaciones de los Profesores viajeros y del personal

---

<sup>760</sup> De la Sección Letras, Elva Pino de Arata (Res DH 50/84, 9/8/84); de la Sección Historia, Jorge Crespi (Res DH 51/84, 9/8/84); y de la Sección Filosofía Alicia Salvioli de González Prieto (Res DH 52/84, 9/8/84).

<sup>761</sup> La Sección Filosofía era la más pequeña de las 3 secciones y fue la más relegada durante el periodo. De las 23 materias de las se compone el plan antes de comenzar con el ciclo de orientación, 7 son del plan de Letras, por lo tanto dictadas por docentes de dicha Sección.

<sup>762</sup> Área Filosofía Clásica (Filosofía Antigua, Filosofía Medieval, Lectura de Fuentes Filosóficas Griegas, Lectura de Fuentes Filosóficas Latinas). Área Lógica y Filosofía de la Ciencia (Lógica, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Filosofía de la Ciencia, Filosofía de la Naturaleza, Filosofía de la Historia). Área de Filosofía Práctica y Teorética, Problemas de la Filosofía, Seminario, Gnoseología, Estética, Metafísica, Ética, Antropología). Área de Filosofía Moderna y Contemporánea (Filosofía Moderna, Filosofía Contemporánea).

<sup>763</sup> Psicología de la Adolescencia, Psicología, Pedagogía General, Didáctica Fundamental y Especial, Práctica de la Enseñanza, Pedagogía General y Filosofía de la Educación.

Auxiliar fueron reglamentadas. Por una parte, en referencia a los primeros, la principal problemática a considerar era la irregularidad en el dictado de las clases que afectaba especialmente a la Sección Filosofía que, según Torres, “funciona[ba] a un tercio de sus posibilidades sustentada por profesores viajeros” (Acta n° 3 CACN, 24/8/84). Entonces se buscó establecer claramente la frecuencia y duración de las estancias en el DH y sus obligaciones con respecto a la atención de alumnos y formación de Auxiliares (Res DH 76/84, 7/9/84).<sup>764</sup>

Por otra parte, las tareas de los Auxiliares recibieron regulación a través del Régimen de Obligaciones y Trabajo del Personal Auxiliar del DH (Res DH 24/85, 22/2/85). El mismo fue elaborado por las comisiones de Interpretación y Reglamento, integrada por los Profesores Crespi y Weinberg, el representante Auxiliar Crisafulli y un alumno; y de Investigación y Docencia, conformada por los tres coordinadores de las Secciones (Fontanella, Weinberg y Torres) y un alumno. Este régimen fue considerado y aprobado por el CANC y los Auxiliares habrían manifestado su acuerdo en una reunión. Por un lado, se determinaron las tareas que ayudantes y Asistentes debían realizar con respecto al dictado de los trabajos prácticos y de las clases teóricas, en el caso de los Asistentes, como así también en los exámenes. Por otro lado, se ponía énfasis en las tareas de formación de los Auxiliares bajo la guía del Profesor de la cátedra en la que se desempeña, este último debía presentar un plan de trabajo, de acuerdo con el Auxiliar, a principio de año y un informe al finalizar el mismo evaluando el alcance de las metas planteadas. A sugerencia del Profesor el Auxiliar participaría de cursos, congresos y seminarios, y podría ser dispensado de sus tareas contando con el aval del Profesor. Cabe señalar que de los quince artículos de los que se compone el Régimen once de los mismos hacen referencia a las facultades de los Profesores para determinar las pautas de trabajo de los Auxiliares de la cátedra a su cargo.

## La reconstrucción de la planta docente del DH

Las disposiciones de la Ley 23.068/84 no sólo habilitaban las reestructu-

---

<sup>764</sup> Las Pautas para Profesores Viajeros establecían que en el cuatrimestre que dictaran clases debían viajar semanalmente con una estancia mínima de dos días y dictar un mínimo de dos clases de dos horas cada una y fijar un horario de atención de alumnos y Auxiliares que debía ser comunicado a Secretaría Académica. En el cuatrimestre que no tuvieran clases la frecuencia mínima era de una vez al mes pero debían mantener contacto con los Auxiliares para las tareas de formación.

raciones del plantel docentes sino que las determinaban a partir de la estipulación de un régimen de reincorporación de “personal docente y no docente cesanteado, prescindido u obligado a renunciar por motivos políticos, gremiales o conexos” (Art 10, Ley 23.968/84). A su vez, establecía la posibilidad de impugnar los concursos sustanciados bajo la Ley 22.207/80.<sup>765</sup> La instrumentación e implementación de estas disposiciones estuvo a cargo de cada casa de estudios. De esta manera, los conflictos derivados de la reorganización del claustro docente fueron circunscriptos al interior de cada universidad (Garatte, 2008).

En el caso del DH, ninguna de estas dos medidas tuvo un gran impacto sobre la composición de la planta docente durante el periodo normalizador. Por una parte, en 1985-86 se efectivizaron 21 reincorporaciones de Auxiliares que representaban el 35% de los cargos, 7 de estos docentes ocupaban, al momento de la reincorporación, cargos en el DH por designación directa. Los Profesores reincorporados fueron sólo 4, un 7% del total del claustro. Cabe resaltar que el número de Profesores cesanteados en el DH fue menor al de Auxiliares.<sup>766</sup> Por otra parte, las impugnaciones realizadas a concursos efectuados en el llamado de 1982 no fueron resueltas en el marco del periodo normalizador sino sobre fines de la década del 80.<sup>767</sup>

La planta del DH de la etapa normalizadora se caracterizó por la permanencia de sus miembros, atendiendo a que su composición estuvo determinada por la prórroga de todas las designaciones que vencían en febrero de 1984 realizada por la ex Directora del DH Sara del Río de Bereilh en diciembre de 1983. Si bien la práctica de la prórroga o renovación de designaciones era habitual, no lo era tanto que se realizara con dos meses de anticipación y ante un inminente cambio de gestión. De hecho, le valió a la ex Directora

---

<sup>765</sup> El objetivo de la Ley 22.207 sancionada en 1980 era erradicar definitivamente de la universidad la “subversión” y normalizar definitivamente el sistema (Rodríguez, 2011). Establecía el acceso a cargos por concurso, especificándose como condición a los postulantes “No difundir ni adherir a concepciones políticas totalitarias o subversivas” (Art. 21). Determinaba un periodo de transición que finalizaría una vez que el 60 % de los Profesores estuviera concursado, momento en el cual el Poder Ejecutivo dispondría la conformación de los órganos colegiados de gobierno (Art. 78). En la UNS se elaboró un plan de concursos de 219 cargos para los 6 departamentos académicos.

<sup>766</sup> Hemos analizado las reincorporaciones de personal docente del DH en Zanetto (2013).

<sup>767</sup> Los concursos impugnados fueron 4 sobre un total de 32 llamados para cargos de Profesor para los docentes de Historia, Filosofía y Letras del DH.

y la ex Secretaria Académica Celia Priegue, el cuestionamiento del CSP que formalmente solicitó explicaciones acerca de este procedimiento (Res CSP 11/84, 6/4/84).<sup>768</sup>

El 95 % de los cargos Auxiliares fueron renovados, prorrogados o designados por inscripción en 1983, sólo el 5 % de los mismos, correspondientes a Ayudantes B, fue designado por inscripción en 1984.<sup>769</sup> Con respecto a los profesores un 45 % contaba con sus designaciones vigentes y el 20 % fue designado como resultado de los concursos efectuados bajo la Ley 22.207/80. El 21 % de los cargos fue renovado o prorrogado en sus funciones y el 6 % contratado en 1983. El restante 8 % fue contratado o designado en 1984, en todos los casos se trataba de docentes que ya tenían o habían tenido vínculos laborales con el DH.

Durante el año 1985 y hasta marzo de 1986 (fin de la gestión normalizadora) la Directora prorrogó las designaciones que se vencían tanto de Auxiliares como de Profesores. Por una parte, en 1985 el 42 % de la planta de Auxiliares fue prorrogada y el 39 % designada por inscripción. De los Auxiliares designados por inscripción la mitad ya se desempeñaba en el DH desde principios de la década del 80; en 1986 el porcentaje de prorrogados asciende a 45.<sup>770</sup> Por otra parte, en el claustro de Profesores no hubo mayores cambios,

---

<sup>768</sup> El CSP incluso manifestó su “profundo desagrado” por las condiciones del mismo (Res CSP 125/84, 27/9/84).

<sup>769</sup> Si bien uno de los objetivos de la gestión hacía referencia a la realización de un diagnóstico de la planta docente con miras a la elaboración de un plan de cargos, no encontramos registro de que efectivamente se haya realizado. La Directora solicitó la confección de la lista del plantel docente por cátedras en dos oportunidades, la segunda haciendo especial referencia a las Secciones de Historia y Letras (Acta n° 3 CANC, 24/8/84; Acta n° 7 CANC, 31/10/84). Hemos reconstruido la composición de la planta docente durante la gestión normalizadora a partir de las resoluciones de designaciones de Auxiliares y Profesores del DH y de Profesores y contratados del Rectorado de 1983 a 1986. Con el objetivo de extraer porcentajes hemos utilizado para el año 1984 una cifra total de referencia de 92 cargos, 43 de Auxiliares y 49 de Profesores, en base a datos de la Dirección de Personal. En el caso del periodo 1985- marzo 1986 los porcentajes han sido calculados tomando como cifra total 119 docentes, 59 Auxiliares y 60 Profesores, basándonos en datos de la Dirección de Personal y en la “Síntesis de lo realizado durante la gestión normalizadora según las pautas prefijadas” presentado ante el Consejo Departamental en marzo de 1986. Para ambos periodos los cálculos han considerado los casos en que un mismo docente detenta más de un cargo, los cambios en la situación de revista de algunos docentes y las renunciaciones.

<sup>770</sup> Los cálculos han considerado los casos en que un mismo docente detenta más de un

recordemos que el 65 % del plantel contaba con designaciones previas vigentes durante todo el periodo normalizador. En los casos de los 4 llamados a inscripción, 2 corresponden a docentes que ascienden de Asistentes a Adjuntos y los 3 contratados 2 ya se habían desempañado como docentes en el DH.

Cabe resaltar que durante el periodo normalizador no se llamó a concursos ni de Profesores ni de Auxiliares, no sólo en el DH sino en ningún departamento académico de la UNS.<sup>771</sup> Sin embargo, se efectuaron 33 llamados a inscripción entre 1984 y 1986.<sup>772</sup> El 85 % de los llamados a inscripción correspondió a cargos de Auxiliares, en tanto el 15 % para cargos de Profesores.<sup>773</sup> En cuanto a las Secciones, la de Letras obtuvo el 55 % de los llamados. Por su parte, Filosofía e Historia lograron el 21 y el 18 % respectivamente.<sup>774</sup>

## Reflexiones finales

El presente trabajo nos permite reflexionar acerca de la complejidad de la relación entre las políticas del Estado y su implementación en y por parte de las agencias estatales. Por una parte, debemos considerar que el Estado no es un actor homogéneo: en su seno conviven diferentes proyectos institucionales desarrollados por actores con trayectorias e intereses que dan sentido a los mismos. Por otra parte, las diferentes lógicas y prácticas institucionales

---

cargo, los cambios en la situación de revista de algunos docentes y las renunciadas.

<sup>771</sup> En el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación analizado por Garatte (2008) si se efectuaron llamados a concurso en 1985.

<sup>772</sup> Las inscripciones correspondientes a 1984 fueron llamadas bajo el “Reglamento interno para la provisión de cargos de Auxiliares del DH” (Res. DH 40/82, 18/3/82) acorde al “Régimen transitorio para la provisión de cargos auxiliares de docencia de los Departamentos de la UNS”. Los llamados 1985-86 bajo las disposiciones de “Regímenes de llamado a inscripción para cargos docentes en la UNS” (Res. Rectorado 407/84, 14/8/84). No encontramos diferencias sustantivas entre ambas reglamentaciones cuyas disposiciones se ocupan principalmente de cuestiones procedimentales. Existe una diferencia en cuanto al título requerido para el ejercicio de la docencia universitaria en 1982, únicamente de licenciado, y 1984, se solicita título universitario sin especificar.

<sup>773</sup> Los porcentajes fueron elaborados sobre el total de inscripciones de acuerdo a las resoluciones del DH 1984-1986 (de éste último año recordemos que consideramos hasta el mes de marzo inclusive, fin de la gestión normalizadora).

<sup>774</sup> El 6 % restante se reparte entre Sociología y el Área Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación y Perfeccionamiento Docente, con un llamado cada una.

influyen en la receptividad e implementación de las políticas propuestas.

En este sentido, intentamos discernir dos cuestiones a través de las medidas implementadas en esta universidad: la distancia entre las propuestas vertidas por Alfonsín en sus discursos y las plasmadas en la legislación, y los cambios efectivamente realizados en la UNS. Es así como centramos nuestro interés en los cambios introducidos en el inicio del periodo normalizador en la UNS con respecto al arancelamiento, que fue derogado, y al ingreso, que fue ampliado más no fue irrestricto. Debemos señalar que el proceso de democratización interna de la Universidad del Sur se llevó a cabo cumpliendo con el objetivo del llamado a elecciones para los órganos de gobierno y la elección del Rector por la Asamblea Universitaria.

A su vez, el estudio del proceso de normalización en el DH de la UNS nos permitió complejizar nuestras interpretaciones acerca de las características del proceso “normalizador” y pensar futuras líneas de investigación.

Como señalamos, el gobierno nacional electo en octubre de 1983 buscó trazar una frontera con el pasado de violencia y autoritarismo, reforzando la antinomia dictadura/democracia, y buscó construir una nueva cultura institucional democrática que fue promovida por las instituciones educativas especialmente las universidades. En el caso de las instituciones universitarias, esta ruptura con el pasado debía ser llevada a cabo por las autoridades de cada casa de estudios y por todo el personal docente y no docente, atentos a lo dispuesto en la normativa. Sin embargo, como indicamos, los estudios de las historicidades específicas de las agencias estatales ponen en cuestión la dinámica dictadura/democracia como clave interpretativa para explicar los mecanismos institucionales y las decisiones de los actores.

En este sentido, cabe preguntarnos qué distancia existió entre las disposiciones gubernamentales y las prácticas institucionales de los actores. Como hemos destacado al analizar la composición de la planta docente del DH y sus autoridades, los encargados de impulsar la democratización fueron los mismos que se habían desempeñado durante la etapa dictatorial. Entonces nos preguntamos, ¿estos actores dieron un viraje de 180° desde prácticas institucionales autoritarias hacia otras de tipo democrático?, ¿su accionar institucional estuvo únicamente determinado por las disposiciones de las legislaciones vigentes? En principio, nuestra respuesta es no. Consideramos que los actores no basaron su conducta solamente en la lógica de quiebre dictadura/demo-

cracia propuesta desde el Estado, sino que recurrieron a una multiplicidad de ellas para guiar sus acciones. La lógica construida a partir de la experiencia en la propia institución, en este caso la UNS pero particularmente el DH; la derivada de los vínculos académicos con los pares; la determinada por las relaciones personales de parentesco y amistad/enemistad; la vinculada con el estrato social de procedencia.

Sin embargo, consideramos que para responder en forma cabal a estas preguntas debemos profundizar nuestra investigación al menos en dos líneas de análisis. Por un lado, en relación a las prácticas de apropiación, resistencia y resignificación de la legislación desplegadas por los sujetos concretos al interior del DH. Y, por el otro, en torno a sus experiencias en relación a la aplicación de la normativa propuesta por el Estado.

## Bibliografía

- Águila, G. (2013) “Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991”, en: *Sociohistórica*, n° 31. Disponible en: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/>
- Buchbinder, P. y Marquina, M. (2008) *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983-2008*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional/UNGS.
- Buchbinder, P. (2010 [2005]) *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Cernadas, M. (2006) “La democracia vuelve a los claustros”, en: Cernadas, M. (dir) *Universidad Nacional del Sur. 1956-2006*, Bahía Blanca, UNS, pp. 295-448.
- Chiroleu, A. (2005) “La Educación Superior en la agenda de gobierno argentino en veinte años de democracia (1983-2003)”, en: Rinesi, E., Soprano, G. y Suasnábar, C., *Universidad: reformas y desafíos. Dilemas de la educación superior en la Argentina y en Brasil*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 39-52.
- Franco, M. (2011) “En busca del eslabón perdido: reflexiones sobre la represión estatal de la última dictadura militar”, en: *Revista Estudios*, N° 25, CEA-UNC, pp. 31-45.
- Frederic, Graciano y Soprano, (coord.) (2010) *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*, Rosario, Prohistoria.
- Garatte, L. (2008), *Grupos académicos y cambios curriculares durante la normalización universitaria en Argentina 1983-1986*, Tesis de Maestría, Buenos Aires, FLACSO.
- Gentile, M (2013) “*Anticipando el golpe*”, en: *PolHis*, N° 6, segundo semestre 2013, pp. 132-141.
- Rodríguez, L (2011) *Católicos, nacionalistas y política educativa en la última dictadura (1976-1983)*, Rosario, Prohistoria.
- Soprano, G. (2008) “Del Estado en singular al Estado en plural. Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina”, en: *Cuestiones de Sociología*, N° 4, pp. 19-48.
- Tedesco, L. (2011) *Alfonsín. De la esperanza a la desilusión*, Bs.As., Del Nuevo Extremo.
- Tiramonti, G (2007) “Las transformaciones de la política educativa nacional en



- los años de la democracia”, en: *Archivos de Ciencias de la Educación* (4a. época), año 1, Nº 1.
- Zanetto, R (2013) “*Normalización universitaria en la Universidad Nacional del Sur. Reincorporaciones docentes en el Departamento de Humanidades*”, en: XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mendoza.
- Zanetto, R (2014) “*El proceso de normalización universitaria. El caso del Departamento de Humanidades (1983-1986)*”, Tesina de Licenciatura en Historia, mimeo.

### ***Fuentes institucionales de la Universidad Nacional del Sur***

- Actas del Consejo Consultivo Normalizador del Departamento de Humanidades de la UNS, 1984-1986.
- Actas del Consejo Superior Provisorio de la UNS, 1984-1985.
- Listado semestral de haberes pagados, Departamento de Haberes, Dirección de Personal de la UNS, 1983.
- Planillas de resumen de cargos docentes, Dirección de Personal de la UNS, 1983, 1984, 1986.
- Resoluciones del Consejo Superior Provisorio de la UNS, 1984-1985.
- Resoluciones del Departamento de Humanidades de la UNS, 1975, 1982-1986.
- Resoluciones del Rectorado de la UNS, 1975, 1982-198

### ***Fuentes periodísticas***

- La Nueva Provincia* (1983-1986)

### ***Legislación***

- Decreto 154/83, Universidades Nacionales, Interviénese las mismas a cuyo fin se designarán Rectores Normalizadores. B.O. 25.322, 16/12/83.
- Decreto 228/83, Designación de Rectores Normalizadores. B.O. 25.326, 22/12/83.
- Ley de Normalización de las Universidades Nacionales 23.068/84. B.O. 25.457, 29/6/84.
- Resolución Ministerio de Educación, 1917/83, 25/11/83.
- Resolución Ministerio de Educación y Justicia, 3156/85, 2/12/85.

### ***Otras***

- Folleto 100 medidas para que su vida cambie. Síntesis de la plataforma de la UCR, 1983.

